

**SRES/AS. ASISTENTES:****Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

D.ª Mª del Carmen Castellano Rodríguez

**Sres. /as. Concejales/as asistentes:**

D. Francisco Antonio López Sánchez

D.ª Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

D.ª Herminia Esther Demetrio Rigüela

D.ª Mª Inmaculada González Calderín

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D.ª Mª Gloria Cabrera Calderín

D. Héctor José Suárez Morales

D. Juan Fco. Martel Santana.

D. Mario Santiago Torres Santana.

D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge.

D.ª Josefa Milán Padrón

D.ª Celeste López Medina

D. Pedro Galván Díaz-Espino.

D.ª Minerva Alonso Santana

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

D.ª Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Juan Francisco Artiles Carreño

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana

D. Juan Antonio Quintana Casanova.

D. Alejandro Ramos Guerra.

**Sr. Interventor:**

D. Enrique Orts Herrera.

**Sr. Secretario General del Pleno****y sus Comisiones.:**

D. Ángel Sutil Nesta.

**Sres. Ausentes:**

D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez

-o0o-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **diez horas del viernes día 25 de JULIO de dos mil catorce**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

**A) PARTE RESOLUTIVA****1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 20 DE JUNIO Y ORDINARIAS DE FECHA 26 DE MAYO.**

**D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE):** simplemente pedirle que se voten por separado porque en la del 20 de junio nosotros no estuvimos.

El acta del día 20 de junio queda aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, salvo MÁS POR TELDE y NC, que no estuvieron en aquella sesión.

El acta del día 26 de mayo queda aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			1/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

## 5.1.-MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Sra. Alcaldesa:** quiero hacer una mención en este Pleno porque es algo que hace muchos años que no sucede, por suerte no hay ninguna víctima de violencia de género, con lo cual no tenemos que hacer el minuto de silencio y creo que es algo que a todos nos alegra pero sí que les voy a pedir adelantar el punto porque D. Víctor Manuel Ramírez Pérez, Presidente del colectivo GAMA va a leer el Manifiesto y ha pedido permiso en su trabajo para poder asistir a este Pleno.

**D. Víctor Manuel Ramírez Pérez:** en nombre del colectivo Gamá y en el mío propio agradecerle la invitación que, desde la Concejalía de Políticas de Igualdad nos han realizado para la lectura de este Manifiesto, los colectivos elegetebe somos plenamente consciente que tanto el machismo, cuya más grave y triste manifestación es la violencia contra las mujeres y la elegetebe fobia tiene raíces comunes que es la ideología patriarcal que minusvalora, discrimina y desprecia cualquier expresión de género u orientación que contradiga sus límites ideológicos. La conjunción de acciones entre la ciudadanía y los colectivos sociales junto con los poderes públicos es imprescindible para poner límites a esta lacra, actos como éste son necesarios para unir voces y para trabajar conjuntamente para erradicarla, por eso de nuevo, muchas gracias por la invitación y procedo a la lectura del Manifiesto:

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido y en este mes de julio de 2014 se procederá a leer lo siguiente:

“Aunque el Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo en todos los órdenes para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva, como necesaria premisa para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y que pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, antinatural, anacrónico, proscrito e incompatible con la esencia del ser humano, dificultan el avance en este arduo camino.

Durante este mes de Julio no se reconocen oficialmente víctimas de esta lacra social.

2/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 2/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

Considerando estos hechos, el presente pronunciamiento mantiene su rechazo firme hacia esta lacra social y manifiesta como Institución, el firme compromiso y responsabilidad de continuar actuando desde la sensibilización y prevención ante la violencia hacia las mujeres como imperativo legal”.

**Sra. Alcaldesa:** me gustaría darle las gracias a D. Víctor Manuel Ramírez Pérez y destacar que Gama, con sus 20 años de trayectoria que acaba de cumplir, es el colectivo más veterano de Canarias y un colectivo que, además, tiene referencias estatales. Entre sus últimas acciones destaca la presentación en el Parlamento de Canarias junto con el resto de colectivos canarios de una propuesta de Ley para eliminar la discriminación de las personas transexuales, que ha sido admitida a trámite con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios, enhorabuena por su trabajo y muchas gracias por la lectura del Manifiesto.

### ÁREA DE ECONOMÍA

#### **2º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, RELATIVO AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.**

Por el Sr. Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejala de Servicios Sociales, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

“El funcionario que suscribe vista la solicitud de la Directora General de Servicios Sociales, donde solicita modificación del Presupuesto (transferencias positivas y negativas).

Incrementos en las partidas 400.2311.2269907-2260200-2279901-2269901 y disminución en la partida 400.2311.4800003, ascendiendo el importe total de la modificación a la cantidad de 211.872.92 euros.


Informa que según se desprende de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio 2014, en su Título II; Capítulo II: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ; Base 12ª, que literalmente dice:

1.- Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

La aprobación de los expedientes de Transferencias de Crédito corresponde, previo informe de la Intervención General:

Al Pleno, cuando se trate de transferencias entre créditos de distinta área de gastos, excepto cuando las altas y las bajas se refieran a gastos de personal.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 3/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Los expedientes, aprobados inicialmente por el Pleno Municipal, se expondrán al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público”.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** nosotros no podemos compartir que esto sea un mero expediente de trámite, nosotros no podemos aceptar que, después de la insistencia de nuestro Grupo, de que el Gobierno de Telde reconociera la necesidad de atender el aumento de la pobreza y de la exclusión social en la ciudad, tengo que recordar hoy aquí que los datos de Cáritas, en ese sentido, son aplastantes, lo hemos dicho muchísimas veces, probablemente nos hemos quedado bastantes solos en este salón de Pleno denunciando esta situación y yo lo he traído hoy aquí para recordarlo, Cáritas decía en el mes de julio de 2014 “la atención de Cáritas a familias en situación de pobreza en Telde crece en 477% en el primer semestre de 2013, Cáritas pasó de atender a 205 familias a atender a 977”, se multiplicó por cuatro solo las familias atendidas por Cáritas en el año 2013, a esto hay que sumarle la atención que hay en Cruz Roja y aquellas familias que son atendidas por los Servicios Sociales municipales. Recientemente tuvimos la oportunidad de recibir en Telde a la Secretaria General de Cáritas canaria y en Telde decía “Cáritas se alerta de los terroríficos datos de la pobreza en Telde”, también, hace un poco más de tiempo, Cáritas denunciaba la falta de respuesta de Servicios Sociales ante la pobreza de nuestro municipio, por tanto, que en Telde tenemos una situación dramática de aumento de la pobreza y la exclusión social es una realidad salvo que usted Sra. Concejala se vaya a sumar a esa política que en España también se ha hecho, le oímos decir al Sr. Montoro que los datos de Cáritas no son reales, yo le puedo asegurar que son reales porque así nos lo trasladan los afectados, recientemente pudimos reunirnos con la Plataforma que defiende la dignidad de las personas y también, en este último año y medio hemos visitado varios bancos de alimentos de Cáritas Telde tanto en Jinámar como en la costa y les aseguro que el incremento de la pobreza y la exclusión son datos reales y así nos lo hacen llegar las familias todos los días, por tanto, no podemos aceptar que después de que el Gobierno reconozca en los presupuestos del 2014, a través de una enmienda, que había que aumentar la partida, recordar que Telde tenía una partida de medio millón de euros para esta realidad y ha pasado a un millón por una enmienda que presentó Nueva Canarias y en esa misma enmienda el Gobierno reconocía la necesidad de incrementar la partida, por tanto, no podemos aceptar que ahora se le retiren 200.000 € a esa partida para otro fin que justificamos, claro que hay que resolver el problema del contrato de Alzheimer pero hay otras vías, habrá que tocar otras partidas que no sean de Servicios Sociales, habrá que tocar partidas de Presidencia donde por ejemplo tienen 200.000 € que no han gastado o de otras Áreas que ahora mismo no son esenciales pero nos vamos a oponer a que se quite un solo euro para atender la emergencia y la atención social en Telde porque no compartimos su idea de que las necesidades están cubiertas, no es verdad que en Telde las necesidades estén cubiertas y si usted insiste en esta teoría yo le voy a pedir, en público, que me acompañe a visitar los bancos de alimentos de la ciudad, los que están repartidos en todos los distritos, los que lleva Cáritas y a que se reúna con la Plataforma a favor de la dignidad y de las personas en Telde para que le cuenten cuál es la realidad de la pobreza y de la exclusión en la ciudad porque creo que usted la desconoce, quiero pensar que la desconoce porque si no no podría afirmar, como hizo en

4/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			4/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Comisión, que las necesidades en la ciudad de Telde están cubiertas, por tanto, vamos a oponernos a este punto y le pedimos al Gobierno que retire el punto y que busque los fondos, esos 200.000 € para el Centro de Alzheimer, que lo busque en otras partidas de auto bombo, que lo busque en otras partidas de publicidad, pero que no toque ni un solo euro de las ayudas de emergencia y que se las gasten claro, porque de nada sirve pintar en el papel del presupuesto dinero si luego no tiene intención de gastárselo.

**D. Juan Fco. artilles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE):** no iba a hablar pero simplemente por una expresión que ha utilizado Dña. Carmen Hernández, como todo lo que se dice queda reflejado en acta, ella ha hecho una expresión donde dice “donde nos hemos quedado bastante solos en este salón de Pleno defendiendo este asunto”, nosotros también somos bastante sensibles con la situación social de este municipio, de esta isla, de este archipiélago del Estado Español, lo hemos manifestado en este salón en muchísimas ocasiones, creo que hay una moción en la que nosotros planteamos una propuesta referida a las pagas extras, donde hacemos mención a la situación actual del municipio en materia social y simplemente decirles que no son los únicos ni que se han quedado bastantes solos, nosotros también estamos con ustedes en la lucha contra la exclusión social, la marginación social y, sobre todo, aquí se ha hablado mucho también de empleo, de crear mesa de trabajo, de exportar ideas y de colocarlas sobre un documento, hasta hoy ha quedado en eso, en declaraciones institucionales porque ninguno hemos tomado la iniciativa de llevarlas a cabo, por lo menos lo que se ha hablado en este salón de Pleno pero sí me gustaría que quedase reflejado en acta que bastantes solos no están, Más Por Telde y muchos de los Grupos que están aquí presentes también estamos muy sensibilizados y somos muy sensibles con ese tipo de políticas, yo entiendo que en el discurso hay que utilizar las expresiones que considere pero esa concretamente creo que no es acertada ni justa.

**D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE):** manifestarnos en esa misma línea, nosotros entendemos que se puedan variar partidas, entendemos que también coincide la reducción de esas partidas con 212.000 € que viene a ser lo que se recoge en el apartado de Presidencia en el presupuesto, un presupuesto que ya nos quejábamos en ese aspecto de dotar, aún más, a Servicios Sociales esas partidas y reducirlas del gasto de Presidencia, esa es una de las cosas que a nosotros nos molestaba si bien entendíamos la posibilidad de no dejar a nadie fuera y que todo el mundo pudiera cobrar. Con respecto a temas sociales, coincidimos que nos hemos manifestamos a favor de entablar diálogos, entablar cuestiones donde nuestras Instituciones pudiesen estar gobernadas por compañeros en el ámbito regional donde pudiéramos colaborar para la ciudad de Telde, nosotros, en este caso, manifestar también toda colaboración que pudiéramos tener con el Área ya lo hemos expresado también en relación al presupuesto, en identificar las necesidades que también conocemos a pie de calle y sobre todo, también, en la lucha constante que tiene este Partido ya no solo por su sigla sino por su historia en temas sociales que le afecta en cualquier ámbito donde gobierne o donde haga oposición.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** yo me he quedado sorprendida porque sí le voy a decir Dña. Carmen que usted donde sí se va a quedar sola es en hacer demagogia con las políticas sociales, en eso entiendo que se va a quedar sola y que el Partido Popular no va a acompañarla porque yo ya desde el primer minuto he dicho que con los temas sociales en el Partido Popular no se va

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	5/48
				
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==				

hacer ningún tipo de demagogia y debe ser que no me escuchó cuando le dije que todo ese dinero se iba a reponer a lo largo del año y a incrementar si hiciese falta. Yo sí que le quiero corregir y decirle que no hay datos oficiales y no habrán datos oficiales de ningún Organismo público o privado Cáritas, Cruz Roja, no hay datos oficiales colgados en ninguna página web ni en ningún sitio, nosotros además, mantenemos reuniones periódicas con todos ellos, tenemos reuniones de coordinación no solo con Cáritas sino con Cruz Roja, con los Evangelistas, es la primera vez en este mandato que se hace una ordenanza para regular los Servicios Sociales porque los Servicios Sociales no están exentos de la Ley, se ha hecho un concurso público de ayudas de emergencia social, luego traeremos, que también se lo dije, las ayudas de emergencia social que trae la Fecam, se han hecho gestiones con el Cabildo, con Cruz Roja, por primera vez se paga el agua de un fondo social, desde el Ayuntamiento se pagan alquileres, luz, comida, proyectos infantiles, material escolar, yo evidentemente sí le voy a decir que las familias de Telde están atendidas, se han multiplicado los barrios donde se atienden, se ha multiplicado las horas donde se atienden a las familias, el trabajo y las funciones que realizan los trabajadores sociales por todo el municipio yo creo que no solo es bueno, va más allá de lo que sería ser bueno, atienden a esas familias, intentan ayudarlos para cubrir todas esas necesidades y si ustedes quiere tirar a la piscina de la demagogia con los temas sociales puede hacerlo, ahí sí se va a quedar sola y nosotros no la vamos a acompañar.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** el Partido Popular en toda España y en Telde también ha puesto en práctica una campaña desde hace tres años de cambiar el lenguaje, y para recortar dicen ajustar, para cargarse los servicios públicos y empobrecer a la población hablan de la sostenibilidad o, incluso, llegan a utilizar el término austeridad que es un término que la inmensa mayoría de la población aplaudiría, ser austero es no derrochar y lo ha transformado en un término que es el austericidio que es cargarse todo a través de los recortes y también pretenden usar el término demagogia para atacar, si habla de la pobreza, si defender los derechos de los más débiles para el Partido Popular se llama demagogia es su problema, han cambiado el Diccionario de la Real Academia, para mí eso se llama justicia social y si NC se tiene que quedar sola, que yo estoy segura que no lo estoy, yo estoy segura que hay muchas personas en este salón de Pleno que saben que la realidad de la pobreza y de la exclusión es real en Telde y, si de verdad no lo saben, es porque deben patearse los barrios y ahí verán a los ciudadanos acercarse y hablarles de sus problemas, yo le voy a poner solo un ejemplo, el otro día una ciudadana me comentó que hacía tres meses solicitó que su Departamento le gestionara una vacuna con la Consejería de Sanidad, una familia que cobra, no llega a 200 € y la vacuna le vale 150 €, tres meses sin respuesta, no se preocupe que ya yo he elevado el caso a la Consejera de Sanidad y se ha comprometido a buscarle una solución para que esa familia que no puede vacunar a su hijo con una prescripción del Materno Infantil porque la vacuna está fuera del catálogo gratuito, pueda resolver el problema con un informe social que acredite que no lo puede pagar, pero su Departamento, usted, y no intente esconderse detrás de las trabajadoras, yo he defendido siempre que las trabajadoras de los Servicios Sociales están sobrecargadas porque estamos en situación de emergencia social y este Gobierno lleva tres años mirando para otro lado, algunos de los que hoy se sientan con ustedes denunciaban lo mismo que denunció yo hoy hace poco tiempo, ahora la necesidad de estar en un Gobierno le sella la boca y les taponan los oídos pero la realidad en la calle sigue existiendo y ya me resulta ya irrespetuoso que usted diga que no hay datos oficiales,

6/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			6/48




wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

no reconocer que Cáritas es una Institución, una ONG acreditada, léase los informes de Cáritas Sra. Concejala y hace poco Cáritas en Telde, el Arzobispado habló del mal funcionamiento de los Servicios Sociales porque la Dirección Política de los Servicios Sociales en Telde no han hecho los cambios necesarios para que las trabajadoras no estén sobrecargadas porque hay que reforzar las U.T.S., ya se lo dije el otro día, compare las ratios de población atendida y de trabajadoras sociales con un municipio vecino como Santa lucía y verá que nos faltan trabajadores sociales y nos falta personal administrativo para aligerar la burocracia, para evitar que una familia que no tenga que comer tenga que esperar dos o tres meses a que se le atienda, por tanto, no diga usted que las necesidades en Telde están cubiertas y sí lo dijo usted en la Comisión, usted me respondió, porque le forcé a que lo dijera, le pregunté en dos ocasiones, ¿me está usted diciendo que hay dinero suficiente para atender a la emergencia social? y me dijo que sí que las necesidades en Telde están cubiertas, dígalo hoy aquí, que la ciudadanía sepa que las familias que no tienen nada se le está dando cada tres meses una ayuda alimentaria que como mucho son 190 €, este dato me lo han dado de la propia Concejalía de Servicios Sociales y le voy a dar el dato que me acaba usted de decir una palabra muy fea que yo no repito porque no forma parte de mi vocabulario: ayuda alimentaria, lo que antes llamábamos vales de alimentos para un miembro 102 €, para dos miembros 160 €, para tres miembros 176 € y para cuatro o más miembros 192 €, haciendo un cálculo solo se le dan tres ayudas al año, trimestral, es decir, una familia de cuatro o cinco miembros tiene que vivir durante tres meses con 192 €, una simple división le va a dar que cada familia en Telde con necesidades graves tiene 2 €, es decir, 40 céntimos por cada miembro de la familia, si usted me dice que con eso las necesidades están cubiertas pues no sé a qué llama usted necesidades cubiertas pero yo le puedo asegurar y usted sabe que con 2 € ninguna familia se sostiene durante un mes completo, por tanto, vamos a votar en contra, yo creo, cunado dije que a veces nos sentíamos solos me estaba refiriendo al discurso, yo creo que a veces no somos conscientes de la importancia de los expedientes y ha tenido que haber un segundo turno para que hubieses posicionamientos en este sentido, no me refiero a que no haya sensibilidad sino que a veces nos sentimos en el discurso un poco solos defendiendo esta realidad pero sabemos que lo hacemos porque la población nos lo traslada y repito, la invito a acompañarme a visitar las U.T.S. que, por cierto, no se reúne usted con las trabajadoras de los Servicios Sociales, así me lo hacen saber, usted no se reúne, no se coordina, por eso a lo mejor no sabe de la realidad porque si no se reúne con ellas no lo sabe, pero usted sí se está reuniendo con la Plataforma a favor de la dignidad y sabe que las necesidades no están cubiertas, se lo están diciendo, luego diga la verdad o por lo menos haga algo para paliar esta realidad y deje de negar la evidencia y de utilizar palabras inventadas para tapar una realidad que no se puede esconder, la pobreza no se puede esconder Sra. Sonsoles, por más que usted quiera esconderla, que quieran poner cortinas de humos, que quieran inaugurar parques de todo tipo para que parezca que todo está normal, la pobreza no se puede esconder y, por lo menos, nosotros no estamos dispuestos a esconderlo y es terrible ver como usted se sonríe con un tema tan serio, como se nota que usted no habla con las personas que lo están pasando realmente mal, le puse antes el ejemplo de la vacuna, pero le puedo poner gente que está siendo desahuciada, gente que tiene hijos y no puede comer a final de mes, es terrible que usted se pueda sonreír con un tema tan grave, eso a mi me demuestra que usted no tiene ni idea de la realidad social que vive Telde porque si no tendría que pensar que usted no tiene ninguna sensibilidad y que le da igual la situación de estas familias de la ciudad.

7/48


Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			7/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** cuando usted hace esas afirmaciones sin ningún tipo de criterios y sin ningún tipo de conocimiento de la realidad a mi me resultan simpáticas, ya le dije en la Comisión, donde a usted no le gustó que se lo dijese, me dijo que aquello no era una Comisión sino de trabajo donde no se podía hablar de política, yo lo entiendo, no está los medios de comunicación a los que a usted tanto les gusta hablar, ya le dije que el dinero se iba a reponer, que no se va a quitar ningún dinero de las partidas de Servicios Sociales y que las personas que, desde dentro de la Concejalía le estaban pasando los datos, no se lo estaban pasando bien y yo a lo que la invito a usted es a que venga a la Concejalía de Servicios Sociales, a que se reúna con la Jefa de Servicio, con la Directora General, conmigo, con las trabajadoras sociales, con quien usted quiera para que le den los datos reales de la Concejalía, que no se deje llevar por chismes, amiguismos o por compañeros de partido porque evidentemente los datos que le están dando son irreales. Yo me reúno cada quince días con la Plataforma de Jinámar, se reúne Silvia y no solo eso, sino que también tiene nuestros teléfonos para que cuando tengan algún caso de emergencia nos llamen y se lo resuelva, pero le voy a decir más, que haya una persona que haya pasado casi tres meses sin respuesta es casi imposible, puede ser y, usted sabe o debería conocer, que para que se le tramite cualquier ayuda en Servicios Sociales se debe presentar una documentación y usted menosprecia el trabajo de los trabajadores sociales cuando dice que eso ocurre, desde la Concejalía de Servicios Sociales, algo que usted debería saber, se hace un trabajo de educación con las familias para que no solo puedan llegar a tener esas ayudas sino que además las tengan bien gestionadas, en la propia Ordenanza dice que las familias pueden acceder a tres ayudas de emergencia social con respecto a la comida que se compra en el supermercado salvo emergencia o necesidad mayor, pero usted no se ha debido leer la comida que se recoge del banco de alimentos o que no tienen porqué pagar el agua porque se les paga desde el Ayuntamiento o la luz o el alquiler y les voy a decir otra cosa, no hay familias que se enfrenten a un desahucio y que se sientan desamparadas por el Ayuntamiento, ¿por qué? porque lo dijo mi compañero Ignacio y usted debe ser que no lo escuchó, en el Pleno pasado se dijo que las familias que se enfrentan a un desahucio por impago de la hipoteca, a día de hoy y D. Ignacio me gustaría que me lo ratificase, no hay ninguna que se haya quedado en la calle y ya le digo yo que desde la Concejalía de Servicios Sociales se está ayudando al pago de alquiler, usted miente porque le interesa porque le gusta hacer demagogia con los Servicios Sociales y ya que me pone usted un caso de una señora que la llamó por teléfono y le dijo que llevaba tres meses sin respuesta, no vi la agilidad que tuvo hace aproximadamente tres meses cuando me llamó por teléfono porque había recibido la llamada de un usuario y usted sabe, porque yo se lo dije, que todo lo que le contó no era verdad y que además, a raíz de su llamada de teléfono, se hizo otra visita y se descubrió no solo que le mintió a usted sino que además había mentido a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento y que tenía más posibilidades económicas que las que había planteado a usted y usted a mi y usted sabe que yo levanté mi teléfono de manera inmediata para llamar e interesarme por el caso de esa persona que es algo que usted a día de hoy no se acuerda, yo insisto, los barrios donde se atienden los horarios se han multiplicado y le doy más datos, como la lista de espera que había en Jinámar era tan grande se ha puesto un día más lo que es la atención a las familias por parte de las trabajadoras sociales, yo sé que a usted eso no le gusta pero insisto, cuando quiera tener datos oficiales y correctos de la Concejalía de Servicios Sociales levante el teléfono como lo hizo la única vez que se dignó a llamarme por teléfono o pase por la propia Concejalía a buscar datos, todo lo demás, es confundir a la ciudadanía y mentir

8/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			8/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			



y le repito, e n mi no va a encontrar a una persona que haga demagogia con los Servicios Sociales, yo no sé lo que va hacer usted.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), 4 abstenciones (MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE) y 8 votos en contra (NC y CIUCA) aprobar la citada propuesta.

### ÁREA DE ACCION SOCIAL

#### **3º.- VALIDACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES Y PRIMARIA Y OTRAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO.**

Por el Sr. Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejal delegado de Educación, D. Daniel Martín Castellano, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que textualmente dice:


Visto informe de la Jefa de Servicio de Educación donde expone la tramitación de facturas del Servicio de Limpieza en los distintos Centros Educativos Infantil y Primaria actualmente sin contrato, en los meses de MAYO Y JUNIO, con desglose que a continuación se detalla:

CENTROS EDUCATIVOS	MAYO 2014	Nº FACTURA	IMPORT E
C. E.I.P. ESTEBAN NAVARRO II	<b>RAMOS BOLAÑOS, Mª ISABEL</b>	A-5	3.231,57.-
C.E.I.P. ANTONIO	<b>JIMÉNEZ VERONA, FREDESVINDA</b>	0005	555,87.-
C.E.I.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA		5	863,78.-
CENTRO AUTISTA EN JINAMAR		05	555,87.-
LUDOTECA LAS REMUDAS		005	1.521,87.-
C.E.I.P. DR. GREGORIO	<b>OJEDA RAMOS, TRINIDAD</b>	05	2.854,06.-

9/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	28/11/2014
ID. FIRMA	afirma wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	9/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

CHIL			
C.E.I.P. JUAN NEGRIN		5	3.267,15.-
C.E.I.P. M <sup>a</sup> SUAREZ DE FIOLE	<b>GIL SOCORRO, CECILIA</b>	19	3.220,14.-
C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA	<b>RAMOS DENIZ, ESTRELLA</b>	12/14	3.218,87.-
C.E.I.P. SAULO TORON		11/14	4.023,57.-
C.E.I.P. PEDRO LEZCANO	<b>FOMENTO DE CONSTRUCCION Y CONTRATACION</b>	1000908	2.979,97.-
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PREESCOLAR		1000899	1.633,57.-
<b>TOTAL MES DE MAYO</b>			<b>27.926,29.-</b>
<b>CENTROS EDUCATIVOS</b>	JUNIO 2014	<b>Nº FACTURA</b>	<b>IMPORT E</b>
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO II	<b>RAMOS BOLAÑOS, M<sup>a</sup> ISABEL</b>	A-6	3.231,57.-
C.E.I.P. ANTONIO	<b>JIMÉNEZ VERONA, FREDESVIDA</b>	0006	555,87.-
C.E.I.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA		6	863,78.-
CENTRO AUTISTA EN JINAMAR		06	555,87.-
LUDOTECA LAS REMUDAS		006	1.521,87.-
C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL	<b>OJEDA RAMOS, TRINIDAD</b>	06	2.854,06.-
C.E.I.P. JUAN NEGRIN		6	3.267,15.-
C.E.I.P. M <sup>a</sup> SUAREZ DE FIOLE	<b>GIL SOCORRO, CECILIA</b>	20	3.220,14.-
C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA	<b>RAMOS DENIZ, ESTRELLA</b>	16/14	3.218,87.-
C.E.I.P. SAULO TORON		15/14	4.023,57.-

10/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			10/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

C.E.I.P. PEDRO LEZCANO	FOMENTO DE CONSTRUCCION Y CONTRATAS	1001069	2.979,97.-
C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PREESCOLAR		1001072	1.633,57.-
<b>TOTAL MES DE JUNIO</b>			<b>27.926,29.-</b>

UNICO: Se proceda a remitir el expediente administrativo correspondiente, formado por esta dependencia e integrado por las facturas reseñadas y documentos justificativos de la efectiva prestación de los servicios de limpieza en los centros escolares y por las empresas citadas, a fin de que por la Intervención General de Fondos se continúen los trámites procedentes en orden a **validar las facturas** mencionadas previa la emisión de los informes económicos procedentes, para su posterior **traslado a dictamen de la Comisión Delegada de Pleno de Hacienda, y seguidamente elevación al Pleno Corporativo** para que sea este órgano quien proceda al reconocimiento extrajudicial de la deuda y consecuentemente viabilice el abono a los proveedores por los servicios efectivamente prestados de Limpieza efectuado en los distintos Centros Educativos y otras dependencias arriba reseñados durante los meses de Mayo y Junio 2014, por los distintos proveedores con cargo a la partida presupuestaria de CONTRATO LIMPIEZA COLEGIOS (460 3230 2270001), con sus correspondientes retenciones de crédito, en la Ciudad de Telde a ocho de julio de dos mil catorce.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

#### **4ª.-APROBACIÓN INICIAL DEL IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES DE TELDE (2015-2018).**

Por el Sr. Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejala de Gobierno de Igualdad, Dña. Gloria Cabrera Calderín, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que textualmente dice:

I.- Desde la Concejalía de Gobierno de Políticas de Igualdad del M.I. Ayuntamiento de Telde, en cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones emanadas de los órganos de Gobierno de la Unión Europea en las que se reconoce como una directriz vertebral de la política de actuación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se ha iniciado el proceso de elaboración

11/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 11/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

del que será con las aportaciones e incorporaciones ensamblables de su esencia y objetivo, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de Telde.

La igualdad como un valor constitucional requiere la adopción de todo tipo de iniciativas y actuaciones para que adquiera el nivel de realización que la trascendencia de su consecución tiene para el Estado Social y de Derecho. Han de seguirse articulando y perfeccionando lo que se han denominado “políticas de igualdad”, que tienen como objetivo tratar de remover los obstáculos que impiden la igualdad así como promover las condiciones que faciliten y hagan realidad la plenitud de derechos de las personas. Ello como esencia de la verdadera y plena Democracia.

El concepto inicial de igualdad, con toda la relevancia que tuvo en tanto marco conceptual, no puede ni debe quedarse en el que la actual demanda del tejido social y el presente momento del proceso democrático apuntan. Se está ante una igualdad mejorada y mejorable que sigue necesitando de métodos y útiles que permitan un nivel de perfeccionamiento implícito en la misma esencia y en la inmersión en el Orden Jurídico actual.

Reflejo y asunción de ello es la continuidad y aprobación, en todos los ámbitos, de planes pro paridad o de igualdad, pues la igualdad legal de oportunidades en el mundo occidental no ha producido la igualdad de resultados que se esperaba. Así, para que las políticas públicas generen esta igualdad de resultados es necesario que se sigan desarrollando políticas de igualdad.


Ha habido un reconocimiento por parte de los Poderes Públicos respecto a la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y consecuentemente, se ha generado un marco normativo referencial en el que se combinan acciones positivas, políticas específicas con la transversalidad de género, introducidas por la Unión Europea y que significa: que la igualdad entre hombres y mujeres es parte de las políticas comunes, cuestionamiento de que las políticas son neutrales y que los asuntos de género no quedan reducidos a organismos de igualdad, sino que implican a más y nuevos/as protagonistas en el desarrollo de una sociedad más equilibrada.

Políticas de acción positiva y de transversalidad que constituyen el denominado enfoque dual, lo que viene a suponer abordar de forma más completa la cuestión de la igualdad de oportunidades. Obligación y tarea de la que no puede sustraerse Administración alguna.

II.- Así y tras haberse agotado la vigencia del anterior instrumento municipal, se ha hecho necesario acometer la labor de revalidar compromisos, renovar estrategias y acompasar esfuerzos para dotar a la ciudadanía del municipio de una herramienta, el IV Plan de Igualdad de Oportunidades que dé cumplimiento a parte de sus demandas, que dote a la Administración Local actuante de un medio de cumplimiento a la obligación de servicio público que tiene atribuida y para las personas que, en mayor o menor medida, ponen en práctica los dictados legales, un marco de proyección de inquietudes y de unidad de esfuerzo.

12/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 12/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

En el firme propósito de que el instrumento de igualdad en que se constituye el Plan que ahora se pretende elevar a Pleno, naciera con las voluntades de las distintas áreas que integran la Corporación Municipal se ha recabado la presencia activa de personal de las distintas Delegaciones para que, desde su experiencia, conocimiento y compromisos diarios, aportaran los elementos más cercanos a los que determinen la adecuación y eficacia.

No solo ha habido este acompañamiento y trabajo conjunto en el momento de elaboración sino que se ha efectuado una fase de abordaje previa de lo que es un documento de esta índole y qué conocimientos y factores han de tenerse en cuenta par que resulte lo más cercano posible a lo necesario. Así las sesiones previas de aproximación a las políticas de igualdad y a la formación en perspectiva de género, fueron el prólogo que dio paso a la formación de la pieza.

Con ello, se han ampliado las miras para que la concurrencia de muchas miradas mejoren las perspectiva del horizonte, y por otra parte, se ubica en el marco competencial que atribuye la Ley a la Entidad Local.

Resultado de un trabajo arduo y necesario, que se traslada ahora a grupos políticos y que se expondrá públicamente (siguiendo el procedimiento legalmente establecido y garante de la aportación de la sociedad) para que quede engrosado, en la más próxima medida a la idoneidad, por todas aquellas contribuciones que auguren una asunción del mismo que coadyuve a que impregne la cotidianeidad como elemento de avance.


Documento por áreas que se acompaña y que constituye el objetivo de esta propuesta, que se eleva al Órgano de decisión de la Corporación en orden a que sea analizado y aprobado, otorgándose así el respaldo que le facilite el impulso de salida para que converja a quien es la destinataria directa: la sociedad, y por extensión, la mejora del Estado de Derecho.

Por lo que,  
**SE ELEVA A LA COMISIÓN DELEGADA DE PLENO DE ACCIÓN SOCIAL** por parte de esta Concejalía, propuesta por la que se solicita aprobación inicial en Pleno Corporativo, del IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de Telde (2015-2018), abriendo el proceso al efecto previsto en el artículo 49 de la ley de Bases de Régimen Local.

Por la Concejala de Igualdad se realiza una enmienda in voce, que plantea que en lugar de 30 días de exposición pública sean dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación y así se va a votar la propuesta incluyendo esta modificación.

**D. Fco. Rubén Rodríguez Quintana (MIXTO MÁS POR TELDE):** nosotros queremos desde el Grupo felicitar a la Concejala y a todo el equipo que ha elaborado el Plan porque la verdad es que inicialmente nos parece bastante realista y bastante consecutivo porque no se queda solamente en una declaración de intenciones, vamos a objetivos concretos, acciones concretas y nosotros eso lo celebramos, echamos un poco en falta, como dijimos en la Comisión esa ficha financiera pero nos explicaste que en cada Concejalía asumía de forma propia los gastos que podían asumir y por esa parte nosotros sabemos que también nace del consenso de todos los

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	13/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==				


colectivos municipales que trabajan en esta Área para esta labor, sabemos también del esfuerzo que han hecho los técnicos municipales para que esto salga y celebramos que pueda ser así, nosotros en el periodo de aportaciones intentaremos trabajarlo para aportar alguna cosa pero en principio nosotros vamos a votarlo favorablemente.

**D. Juan A. Quintana Casanova (MIXTO PSOE):** nosotros también vamos a apoyar el documento porque una de las iniciativas del Tratado de Ámsterdam considera que hay que promover la igualdad de oportunidades de todas las políticas y hay que introducir todas estas políticas en todos los ámbitos que se puedan. Esta política de igualdad debe tratar de remover todos los obstáculos que han impedido y que impiden su aplicación real en la práctica y deberían crear condiciones que faciliten y hagan posible los derechos de las personas. Este borrador, este IV Plan que se trae hoy aquí, es el resultado de un trabajo arduo de varios años que conocemos desde el 2008 porque precisamente fue una Concejala socialista quien lo puso en marcha o puso la semilla para que se pudiera hacer y esté hoy aquí en el Pleno, éste plantea objetivos y acciones en diez áreas de intervención por lo que la transversalidad se va a ver en todas las Concejalías y que se va a consolidar también después de la aportación de los ciudadanos en particular, de los grupos políticos y de las asociaciones y colectivos implicados que van a enriquecer el documento, por tanto, igual que hicimos en la Comisión, vamos a apoyar lo que consideramos un buen Plan.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** hay que recordar que Telde ha sido a lo largo de su historia pionero en políticas de igualdad y, en este sentido, hay que reconocer a todas las Concejales que han estado en esa Concejalía y que han puesto su granito de arena para que las políticas de igualdad sean reales y sean efectivas que es el gran objetivo, porque la Ley ya reconoce la igualdad y la tarea es que sea real, que sea efectiva, que se lleve en el día a día. Felicitar el trabajo de las trabajadoras de la Concejalía, felicitar a toda la sociedad que ha participado de manera más activa o de manera más indirecta en la elaboración de este IV Plan oponer en valor además que sea un Plan transversal y nuestro Grupo lo va a apoyar, esperamos poder enriquecerlo con nuestras aportaciones a lo largo del proceso de redacción final y decir también que nos alegramos mucho de que en el Plan se recoja la importancia de la conciliación de la vida familiar y laboral y también se reconozca la importancia de atender a los niños de 0 a 3 años, es verdad que no habla de servicios concretos, para nosotros las escuelas infantiles tuvieron un papel fundamental en estas políticas de conciliación y ojala que más pronto que tarde Telde vuelva a tener servicios de esa calidad y podamos volver a abrir nuestras escuelas infantiles para hacer real y efectiva esa conciliación de 0 a 3 años.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín:** solo me queda dar las gracias y poner en valor tres cosas: en primer lugar, el compromiso que sé que todas las organizaciones políticas van a poner para enriquecer este documento, poner en valor a todas las mujeres que trabajan en el día a día en todos esos colectivos de mujeres para conseguir esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y poner en valor el trabajo de todas las Concejales que han estado a lo largo de los años, como bien decían los Concejales y Concejales, al frente de esta Concejalía porque me consta que han luchado y han batallado para que esta Concejalía fuera lo que es hoy y que este Plan sea lo que es hoy y poner en valor el trabajo de los empleados y las empleadas públicas, porque yo creo

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 14/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

que pone de manifiesto que con los mimbres que tenemos en este Ayuntamiento, podemos poner en valor a esta Institución y ser referente de acciones y propuestas que devuelvan a Telde el lugar de reconocimiento que merece, por ello quiero poner en valor ese trabajo y quiero que conste en acta el agradecimiento a todos los empleados y empleadas públicas de este Ayuntamiento.

**Sra. Alcaldesa:** enhorabuena Dña. Gloria Cabrera, yo quisiera también agradecer por la parte que me ha tocado a mi como Concejala de Igualdad, y también decirle a Dña. Carmen Hernández, que en breve tendremos por lo menos las escuelas infantiles que pertenecen al Ayuntamiento las tendremos en concurso público.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **1º.- DACIONES DE CUENTA**

**1.1.-**Decretos de la Alcaldía desde el nº 1488 al 1726 de 2014 y manuales desde nº 927 al 1109 del 2014.

**1.2.-** Sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de 02.07.14, 09.07.14 y 16.07.14 y extraordinaria y urgente 26.06.14.

### **2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**


**D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE):** la primera de las preguntas es saber e incidir qué ha pasado con la factura de la Casa de la Condesa, hay una factura problemática que se pretendía no pelearla porque no estaban de acuerdo los importes y a la contratación de los servicios de seguridad en la Casa de la Condesa y no se nos ha respondido, sobre todo, además, nos preocupa que quién está prestando servicio de seguridad en la Casa de La Condesa, hemos visto que se insta también por este grupo de gobierno a la instalación de una nueva red eléctrica dentro de la Casa de La Condesa pero entenderíamos un error si no existe seguridad volver a incidir ante la falta de seguridad hacernos un gasto cuando esa instalación podría ser saqueada, robada y, en este caso, rota. Además habíamos solicitado el coste de las Fiestas de San Juan en este sentido también nos preocupa saber el importe de la misma.

La segunda pregunta es en relación a los trabajadores de GESTEL, hemos visto esta semana que están nuevamente sin cobrar, estamos hablando siempre de un presupuesto consolidado que presume de incluir a dos empresas públicas que eso fue lo que salvó la anterior anulación de las anteriores y nos preguntamos si se incluían estos trabajadores pues no están cobrando al día y se vuelven a escuchar voces de manifestación y de otra vez de quejas en la Plaza de San Juan.

Por otro lado, nos preguntamos qué fin tienen unas vallas publicitarias que se han instalado recientemente en Jinámar, unas vallas publicitarias donde se expone simplemente el nombre de Jinámar, en grande hay cuatro vallas de las cuales nos sorprenden más que tres estén en la zona

15/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	<b>MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ</b>	<b>FECHA</b>	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
<b>ID. FIRMA</b>	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	<b>PÁGINA</b>
			15/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			


de la población de Las Palmas y una sí esté dentro de la zona de Telde, no entendemos el fin de esa publicidad institucional, el logotipo de la Institución, no sabemos cuánto cuestan estas vallas publicitarias, no sabemos qué fin pretenden, no sabemos porqué están y sobre todo con la que está cayendo no sé este tipo de gastos superfluo pues pueden venir a colación en un momento tan inmediato, sobre todo porque muchas de ellas se han instalado recientemente, ante los problemas sociales, ante la necesidad que padecemos no entendemos porqué cuatro vallas publicitarias con simplemente el nombre de Jinámar que no reflejan nada, la gente sabe donde vive, la gente sabe donde están y no hace falta decirle que aquello es Jinámar y colocar cuatro vallas, nos gustaría saber en relación a ese tipo por qué se ha puesto, el coste y el fin que pretenden ese tipo de publicidad. La semana pasada hubo un incidente en los Juzgados de lo Social en relación a un cargo de confianza anterior que se cesó y denunció por parte de este cargo de confianza adscrito a Coalición Canaria en su momento, es nombrado por el procedimiento habitual y si era una persona que entraba dentro de la lista de Coalición Canaria, me gustaría saber el fallo de esa sentencia y conocer en qué estado quedó esa denuncia que se realizó.

**D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA):** en primer lugar disculpar a Carmelo Reyes que por un asunto personal no puede estar hoy aquí, voy hacer una serie de preguntas y la primera es que cuándo me van a responder a las preguntas que hago ya desde siete meses que venimos reiteradamente haciendo preguntas pero parece que aquí el respeto ha desaparecido del Pleno, hacemos preguntas y en los ruegos y preguntas que se conteste pero si hay miedo a contestar creo que el miedo tiene que desaparecer a las preguntas que hacemos, por lo tanto reitero todas las preguntas, que contesten las que le parece, las que son banales y las que son de calado, por lo menos desde el punto de vista de este portavoz, no se están dando respuestas.

Al Sr. D. Juan Martel me gustaría hacerles una serie de preguntas, aunque fijese usted que yo siempre he criticado que más bien es un tema de Comisión Informativa de Pleno, hoy por la importancia que tiene, qué ha pasado con las obras de la Ermita de Cazadores, el Edificio público del Cubillo, el Centro de transformación del Cubillo, el Campo de Lucha, y el Tanatorio, da la casualidad que cuando usted puso la primera piedra, fue usted a ponerla en el mandato anterior, aunque no era el Concejal correspondiente del Área, pero como todo el mundo sabe, usted puso la primera piedra y quebró la empresa, luego ha pasado el tiempo, vuelve otra vez a recuperarse y cuando está recuperando vuelve a quebrar la empresa o es un cenizo, es mala suerte que usted tiene o es que hay algo más de fondo que yo no sé que me gustaría que me lo dijera, pero es que es curioso que todas estas obras sobre todo la del Edificio público del Cubillo se ha paralizado, yo quiero saber si es verdad que están paralizadas y qué está pasando porque no se trabaja, no se ve movimiento, es una explicación si me puede dar y me clarifica algo.

Otra de las preguntas a la Sra. Alcaldesa y me gustaría, ya que no me responde de todos estos meses atrás, que me responda hoy a ver si nos vamos de vacaciones porque todos sabemos que después de estas vacaciones empieza la campaña electoral y el funcionamiento y respuesta cada vez se van olvidando y se centran en volver a ganar las elecciones o intentar ganarlas, me gustaría que nos respondiera a esta pregunta Sra. Alcaldesa ¿cuál fue la razón del cese de todo su equipo, de D. Francisco López del Área de Urbanismo, de quitarle Patrimonio y quitarle Contratación? ¿cuál fue el motivo?, nunca lo ha dado usted, cuando estaba yo y formaba parte

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 16/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			




del Gobierno usted no me dio respuesta nunca, pero usted a un hombre no sé si es que usted no considera que tiene la capacidad suficiente de llevar Urbanismo no sé si es que fue una imposición de Coalición Canaria para decirle a usted que si no abandonaba el Gobierno y le quitó, pero es que usted ha desmantelado al Portavoz hoy en día y que sigo considerando que es uno de los mejores políticos que hay en este Pleno y sin embargo para usted y es de su Partido no lo considera así y le ha quitado todas sus Áreas, la razón quisiera saberla por el tema que estamos en el Plan General ahora, se está aprobando el Plan General y sobre todo me gustaría y que me tranquilizara si es que esto estaba previsto por imperativo legal para usted seguir en ese puesto y darle todas las Áreas a Coalición Canaria, ha hecho lo mismo con Dña. Herminia Demetrio, que la ha puesto usted hoy la quito aquí mañana la quito aquí, en fin, que no vale para la gestión según su teoría, no le da la posibilidad de desarrollarse y también a D. Ignacio Serrano igual, ha masacrado y ha quitado todas las Áreas para dárselas a cuatro que entraron que podían conformarse con las Áreas que tenía CIUCA, pero no aquí han venido todos a tirar Áreas de poder, me gustaría lo de D. Francisco López porque estamos en el Plan General y esto es serio.

A Dña. Sonsoles Martín me gustaría que me dijera si usted hoy puede decir aquí que en el último convenio de las personas que han entrado a formar parte de este convenio de zonas agrarias definidas no hay ninguno o usted si tiene conocimiento cuántos interventores o militantes del PP han entrado a formar parte, si hay uno, solamente por curiosidad, como no tengo acceso a eso ni a los militantes ni a lo otro, usted podría decir aquí como se dice, se comenta en la calle para no desviarnos de los rumores, que diga usted hoy aquí que no ha habido nada ni ha habido interventores ni ha habido militantes, si le toca le toca y de paso si alguno ha repetido convenio siempre que usted ha estado dando estos convenios.

A D. Pablo Rodríguez, aunque no lo veo por aquí, estará indispuerto, como a él el respeto que le tiene a las preguntas que le hacemos le da igual, él va sobrado de todo y se lo digo por eso porque le hago preguntas y preguntas y no responde, él va a lo suyo, a sacar el Plan General, que nos de una explicación por qué han retirado los convenios urbanísticos de este Plan porque parece que se han retirado, o sea, que se lleva usted Sra. Alcaldesa, D. Francisco López, él reuniéndose con empresarios porque es la solución de mutuo acuerdo entre un particular y la Administración de recuperar suelo sin tener que ir a los Juzgados, años intentando sacar un Plan General y cuando están los convenios hechos desaparecen, pero es que en la planimetría siguen estando las rayitas y planificados y algunos han quitado el ordenamiento, porque algunos estaban hasta ordenados y resulta que de buenas a primera han desaparecido algunos y los convenios, pero las rayitas y el Plan sigue estando, ¿qué motivos ha tenido para quitar los convenios urbanísticos? y se lo digo al Sr. Secretario porque tiene que firmar como asesor jurídico, si se han estado esos convenios y que ahora de buenas a primera desaparecen y se dejan las manchitas, que tenga en cuenta para cuando usted tenga que hacer el informe, porque hay sentencias en firme que se tenían que cerrar actividades y actuar, no han actuado, todo lo contrario, la quieren legalizar y quiero que usted diga sin haber tomado las medidas legales que se tenían que tomar contra esas actividades y hoy aparece totalmente ordenada como es la gasolinera Repsol abajo en Las Remudas, me parece que usted tendrá un problema a la hora de firmar entre otras cosas nada más, pero que nos diga el Sr. Concejel por qué ha retirado los convenios.

17/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 17/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Y por último, a D. Daniel decirle, que está por aquí de Coalición Canaria, quiero saber si usted está permitiendo la entrada a los colegios para atender las fotovoltaicas que tienen en las azoteas, le recuerdo que hay un informe de la Jefa de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, la Directora hasta que la cesó la Sra. Alcaldesa que dijo que no puede entrar esa empresa si no es la legítima según el contrato, la que ganó el concurso es la única que puede hacer el mantenimiento y hay una empresa que quiere entrar a hacer el mantenimiento y cuando estábamos en el Gobierno, con informes jurídicos habíamos dicho y nos lo había dicho la Asesoría Jurídica, que no puede entrar otra que no sea la que ganó el concurso, yo quiero saber D. Daniel si usted le está permitiendo la entrada vulnerando un informe jurídico de esta Institución.


**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** empezar por una pregunta en relación al Plan Especial de Empleo Social, hemos pedido acceder al expediente, se nos ha dicho que nos van a dejar el acceso, queremos ver cómo se ha montado ese expediente porque es un Plan importante, hemos dicho que es insuficiente, 150 desempleados pero es importante, y queremos saber para cuándo tiene previsto la Concejalía, en qué mes esas personas tienen previsto que empiecen a trabajar, si tienen ya ese dato.

En relación a los centros educativos, al Concejal responsable reiterarle el ruego y a la Sra. Alcaldesa de reparar el colegio y los desperfectos del colegio de La Garita, nos siguen llegando quejas sistemáticas de la familia y del profesorado de los desperfectos que causó el temporal en el colegio de La Garita y también queríamos conocer y que nos hagan llegar rogar a la Sra. Alcaldesa que nos hagan llegar, si lo tienen, el Plan de mantenimiento de centros programados en los colegios de Telde para el periodo estival, en nuestra época de Gobierno teníamos un Plan que desarrollábamos en verano de rehabilitación y mejora de los centros educativos, voy a dejar lo de deportes para el final a ver si llega el Concejal.

En relación a los colectivos vecinales con los que nos hemos reunido en el último mes, que como saben mantenemos una dinámica de trabajo mensual de reunirnos con los vecinos y en los barrios, nos han hecho llegar la sociación Play-Garza referido a la Concejalía de Playas, que han solicitado por registro de entrada desde el mes de mayo que se reparen los destrozos causados por los últimos temporales que han afectado a vallados metálicos, arrastre de arena, etc y rogar y nos hacemos eco de la petición vecinal y de la Asociación Play-Garza, rogar a la Concejalía que se haga como en otras playas y se preste atención a la reparación de los destrozos de la playa de Ojos de Garza y además también nos hacemos eco de otra petición que es colocar sistemas, balizas para salvaguardar a los bañistas de las embarcaciones y de las motos acuáticas u otros vehículos de motor que los vecinos se quejan de que están generando inseguridad en los bañistas, los municipios tenemos responsabilidades en la seguridad en las playas e instar por tanto a la Concejalía que se tome acciones en este sentido.

En relación a la situación del barrio de Caserones nos solicitan por un lado, que se reponga el columpio que se retiró, se les llevó el columpio y nunca más se supo del columpio, que se devuelva el columpio al parque y además se nos plantea para el Concejal de Tráfico que en la calle Ceres ha habido por lo visto un cambio en la dirección de las calles en Caserones, en

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	18/48
				
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==				

Caserones Altos y esto está provocando que en esa calle, en la calle Ceres los vehículos tengan mucha velocidad y hay muchísimas quejas de los vecinos.


También rogamos a la Sra. Alcaldesa que le haga un seguimiento al Proyecto que nos consta que ya está iniciado por parte del Cabildo para ensanchar el acceso al barrio de Caserones. El Cabildo de Gran Canaria nos consta, así nos ha hecho saber el propio Consejero que ya están con los proyectos de redacción pero que el Ayuntamiento le ponga a ese tema interés para que pueda acabarse cuanto antes ese proyecto de ampliación. También una petición de limpieza y atención al barrio de Cendro.

También teníamos preparado la pregunta de los cartelones de Jinámar ahí están haciendo una campaña publicitaria que nos hace interpretar a todos y también a los vecinos que va a empezar algo, que nos diga el Concejal de Fomento Municipal, el Concejal de Patrimonio que va a iniciarse en Jinámar próximamente o si simplemente es para recordarle a los vecinos que viven en Jinámar, yo creo que no porque es mucho gasto, esos grandes paneles que son cuatro valen muchísimo dinero y tienen que tener algún sentido y queremos saber cuál es el objetivo de esos paneles.

También para el Concejal de Deportes que lo tenía preparado aquí, le rogamos se le preste especial atención al deporte de la ciudad, le rogamos que se cuide, se escuche, se atienda como se merece en los clubes deportivos, también le rogamos que se atiendan a las instalaciones, eso lo decimos porque esas reuniones periódicas que mantenemos con los clubes yo me llevo la gran sorpresa que hay unanimidad de que no se escucha al tejido deportivo de la ciudad lo tengo que decir así, sino fuera así no lo diría, pero es lo que nos trasladan, que no se les escuchan, que no se les atienden y que se sienten abandonados. Además se quejan de las instalaciones de los campos de fútbol del campo de las Huesas eso lo puede ver con mis ojos, luego no lo digo porque el Gobierno tiene tendencia a negar la evidencia, lo del Campo de Las Huesas lo vi con mis ojos el estado lamentable del campo de fútbol del Pedro Miranda en Jinámar, el estado lamentable del Pablo Hernández, las canchas de La Garita, las Canchas de Eucaliptos, las canchas del Dorado, el estado del Pabellón Antonio Moreno que presenta unas condiciones pésimas sobre todo la parte de las ventanas, por tanto, todo esto es para rogarle a la Sra. Alcaldesa que se cuide nuestro tejido deportivo que no puede ser que se esté generando un desánimo colectivo en el deporte de la ciudad y eso es lo que a mí me trasladan y es lo que tengo la obligación de exponer hoy aquí y que no se olviden que esa base deportiva, importante es el deporte de élite, importante es cuidar y felicitar a los deportistas que tienen medallas importante, es la foto, porque la foto también es publicidad para el deporte en Telde pero más importante aún es atender de verdad al deporte de la ciudad y es lamentable que de todas esas reuniones que he tenido este mes que han sido muchas ,en todas el denominador común, es que se sienten abandonados y no escuchados por su Concejal ni por su Alcaldesa, por lo tanto rogar atención al deporte porque el deporte es salud y el deporte es cohesión social.

**D. Héctor J. Suárez Morales:** con respecto al cambio de sentido de Caserones Altos, cambio de dirección de la vía desconozco que se haya producido ningún cambio, quizás a lo mejor hubo una confusión de una demanda vecinal, lo explicará mejor la Alcaldesa a posteriori pero el proyecto que ha sido redactado por el Departamento Técnico del Consejero de Obras Públicas ha sido

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			19/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

sobre todo impulsado por lo vecinos y han sido con su seguimiento estamos día a día y semana tras semana en contacto con los técnicos porque nos piden muchísima información en referencia sobre todo a los vecinos más afectados de la ampliación y porque entendemos que sabían también que como ustedes saben es insular, en la limpieza de la calle Cendro los técnicos y los operarios y aquellos inspectores de la Concejalía se acercarán pero hace poco que fueron allí también las fiestas y hicimos limpiezas continuadas de choque con la propia Comisión de Fiesta y el Presidente de la Asociación de Vecinos y la semana pasada, hace dos semanas, pude ir a visitarlos y poco quedaba que realizar excepto el trabajo del día a día pero seguiremos efectuando esa limpieza de choque por los barrios.

**D. Agustín H. Pérez del Rosario:** sobre la pregunta que hacía el compañero D. Alejandro Ramos del tema del coste de las fiestas de San Juan, ya le decía antes de empezar el Pleno que está prácticamente acabado, nos quedan tres datos de proveedores, se los haré llegar incluso estando en fechas en agosto no esperaremos a las Comisiones porque prácticamente está realizado y sobre una pregunta que hacía el Portavoz de Nueva Canarias sobre los Planes de Seguridad, decirle que está el informe preparado, se lo haré llegar en cuanto termine la sesión.

**Dña. M<sup>a</sup> Inmaculada González Calderín:** contestarle a Dña. Carmen que sí que es verdad que ya nos llegó la primera semana de junio la petición de la Asociación de Vecinos y las Vecinas de Ojos de Garza; como todos sabemos el mes de enero y febrero y la primera quincena de marzo azotó un fuerte temporal en el litoral teldense, hubo que priorizar, de hecho tuvimos que pedir al Cabildo de Gran Canaria, en este caso, al Patronato de Turismo, colaboración con personal puesto que el del Ayuntamiento es escaso y se atendió en este caso lo más urgente, las diferentes playas y luego ya se ha venido arreglando en todas y cada una de ellas según hemos podido hacerlo con personal y con material y decirle que en la Comisión Informativa de la semana pasada informamos que se habían comenzado las obras de la Playa de Ojos de Garza y estamos terminándolas ya ,en cuanto al balizamiento no sé si se acuerda que en la Comisión Informativa que alguien también la había comentado, no sé si fue el compañero Alejandro, la posibilidad del balizamiento se mandó hacer un informe a la empresa que tiene la concesión en esos momentos en nuestro litoral para salvaguardar la seguridad de nuestros usuarios y un informe que no estaba un poco claro porque ellos entendían que no es una playa tranquila, que es una playa que además tiene mucho mar de fondo y que era peligroso balizarla puesto que tiene que estar a 200 metros y el balizamiento del poner allí el lineal de boya insita al usuario a ir nadando hacia dentro, es una playa que no tiene servicio de salvamento y socorrismo fijo pero sí trasladarse cuando llaman por emisora y estamos en ello mientras exista ese informe, el Jefe de Servicio dice que el también pone el informe desfavorable, yo he hablado en diferentes ocasiones con el Presidente de la Asociación y si él se hace cargo y nos firma que si hay un incidente por ello, por incitar al usuario ir hasta el balizamiento que nosotros lo instalamos y bueno estamos ahí a ver si Capitanía Marítima nos deja que en vez de los 200 metros nos pueda dejar menos el balizamiento ,se está trabajando y esperemos que en algunas semanas nos den respuesta y podamos así cumplir con lo que nos han solicitado los ciudadanos de Ojos de Garza. Además ya le habíamos pedido un poquito de paciencia, yo creo que hemos cumplido no solo la Concejalía sino resaltar la labor que ha hecho los trabajadores de la Concejalía de Playa que han trabajado mañana, tarde y noche de lunes a lunes y sobre todo fines de semana en colaboración con la Concejalía de Servicios y

20/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			20/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

también con la Concejalía que delega también D. Héctor Suárez y estamos en ello, hemos cumplido y este verano los usuarios de la costa de Telde pueden disfrutar de unas playas dignas, de hecho contamos con tres banderas azules que han sido otorgada precisamente no solo por la calidad sino por los servicios prestados.

**D. Ignacio Serrano Pérez:** voy a aprovechar para responder porque como se ha hecho la misma pregunta pues aprovecho ya y la respondo, el objeto de los carteles se llaman TEASER y el coste es coste 0 para el Ayuntamiento; también quería aprovechar para solicitar a la Presidencia para hacer un ruego a la Portavoz de Nueva Canarias Dña. Carmen Hernández.

**Sra. Alcaldesa:** D. Ignacio Serrano los ruegos son para la oposición, está usted en el Gobierno.

**D. Ignacio Serrano Pérez:** me gustaría aclarar, explicar el motivo, en el último punto que se trató que fue una moción del Pleno anterior no hubo opción a un segundo turno por motivo de tiempo y finalizó, entonces a mí me gustaría aclarar una cosa que se dijo, fue algo un error que se dijo y me gustaría simplemente aclararlo por eso quería hacer con el ruego, no sé si el protocolo del Pleno da algún argumento de poder hacerlo.

**Sr. Secretario:** lo puedo tener en cuenta a la hora de redactar el acta.

**D. Ignacio Serrano Pérez:** realmente no tiene que ver nada con la transcripción del acta, es que si no se puede no la explico pero yo creo que la gente tiene la intriga pues no sé si sería un poco defraudar. ¿Una pregunta tampoco se puede?.

Antes que nada quiero decir y totalmente en serio que lo hago con todo el respeto y con toda la educación que me merecen todos los miembros de este salón de Pleno, pero es que en el debate de una moción que se trajo en el último Pleno de vivienda Dña. Carmen Hernández dijo que nosotros en el Plan de Ajuste decíamos que íbamos a cerrar FOMENTAS y que yo cuando voté el Plan de Ajuste no sabía lo que estaba votando, entonces a mí me gustaría por favor aclarar eso que no tuve la oportunidad en el segundo turno si me lo permiten, que yo cuando voté el Plan de Ajuste sabía perfectamente lo que estaba votando, sin embargo, Dña. Carmen Hernández, cuando usted leyó literalmente en el Pleno el Plan de Ajuste lo que dice respecto a FOMENTAS que voy a aprovechar para leerse yo también, dice “respecto a la Empresa Pública de Vivienda (FOMENTAS) se suprime la encomienda del Plan de Vivienda Municipal, lo que llevará consigo los correspondientes despidos y reducciones de salarios y lo que supondrá un ahorro de más de 900.000 € al año, se ha establecido un periodo de tres ejercicios para su completa desaparición habiendo reducido un 33% el presente ejercicio y reduciendo la misma cantidad en los dos siguientes a su total desaparición, de cara al 2015 no existirá esta encomienda”. Por lo tanto, me gustaría aclarar que lo que dice el Plan de Ajuste, yo sí sé lo que estaba votando, usted cuando lo leyó el otro día no sabía lo que estaba leyendo, por lo tanto, me gustaría aclarar eso por favor, e intentar evitar que en futuras sesiones de este salón de Plenos se evite hacer este tipo de afirmaciones, porque no contribuyen a mejorar la calidad del debate político que aquí se trata.

**Sr. Secretario:** esto es en esta sesión plenaria, lo que se dijo en la otra, con independencia del sentido del voto y los motivos por los que se emitió el voto, ya se recoge en aquella acta.

21/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			21/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** bueno, aquí se sortea el Reglamento si se trata de que el Gobierno le de un rastrellazo a la oposición, pero no pasa nada.

**Sra. Alcaldesa:** Dña. Carmen Hernández para ser justos sabe usted, igual que yo, que acabo de sorprenderme con la pregunta que ha rogado el Concejal no me diga usted que estoy sorteando el Reglamento porque es que le he preguntado al Secretario, le he pedido auxilio al Secretario para que me dijera que es lo que tengo que hacer o sea, realmente no sé donde se va a encajar esto, y por eso le he pedido al Secretario, le ruego que no haga como que yo esto lo tenía preparado y lo sorteo según me venga de mi Gobierno y no es así.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** yo le agradezco además que me permita el uso de la palabra por alusiones directas, usted sabe que el debate político cada uno en el uso de la palabra tiene derecho, en el marco de la educación, a defender lo que considera, usted dijo que no era verdad que en el Plan de Ajuste se planteaba como objetivo futuro eliminar FOMENTAS y yo le leí en el Plan de Ajuste donde eso venía, entonces yo saqué la conclusión que usted a lo mejor no conocía totalmente el Plan de Ajuste, si usted lo conocía y leyó a conciencia genial, mejor para usted que sabe lo que vota, pero no pasa nada, esa fue mi percepción o que entonces usted estaba faltando a la verdad, es decir, si usted sabía que en el Plan de Ajuste FOMENTA se planteaba que había que cerrarla y retirarla y aun así dijo que eso no era así, pues entonces o faltaba a la verdad o no lo conocía, bueno yo no voy a insistir en esto pasado pero me ratifico en lo que dije y además creo que cada uno en el ejercicio de la palabra y manteniendo el Reglamento, cada uno defiende lo que cree y considera y yo le agradezco los consejos y tomaré lo que me interese de lo que usted me aconseja como es lógico, igual que usted me imagino que hará al revés si es usted un persona abierta pues los consejos siempre vienen bien pero me ratifico en lo que dije.

**Sra. Alcaldesa:** según me dice el Secretario, va a constar en acta lo que cada uno ha expresado, así que damos por zanjado este tema.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** con respecto al comienzo del Plan de Empleo Social, decirles que tenemos de plazo hasta el 31 de julio para mandar la propuesta al Servicio Canario de Empleo y a partir de ahí ya los plazos no dependen de nosotros, depende d cómo resuelva el Gobierno de Canarias.

Con respecto a la pregunta que me hace D. Guillermo Reyes yo tengo que decirle que todas las preguntas que usted me ha hecho y cada vez que ha querido tener acceso a un expediente por la vía reglamentaria, hasta el día de hoy las ha tenido, de hecho creo que tiene que estar a punto de llegarle una respuesta a su Secretaria Política que es quien la recoge para que sepa que puede venir a la Concejalía de Desarrollo Local para mirar el expediente. Yo decirle que ni doy ni quito y que no sé qué tipo de insinuaciones está haciendo usted cuando dice que hay interventores del Partido Popular, que no los hay, pues mire no lo sé si es del Partido Popular, ni si es de CIUCA, ni de N.C., ni del PSOE, ni de gente que no confía en la política, me da exactamente igual, yo no me voy a saltar el artículo 14 de la Constitución que dice que “todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” y como ya este debate lo tuvimos usted y yo cuando usted estaba en el Gobierno con nosotros y ahora lo trae

22/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 22/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

aquí haciendo ese tipo de insinuaciones me ha venido a la cabeza ese antiguo dicho que se les dice a los niños, “¿qué fue primero el huevo o la gallina?” y yo quisiera saber si, porque sé que están en ciertos medios de comunicación insinuando ciertas cosas, si es usted quien se lo dice a ellos o son ellos quienes se lo plantean a usted, yo espero haberles aclarados sus dudas y las cuestiones administrativas las mire, las consulte, las pregunte a mi o al Jefe de Servicio o a la Concejalía cuando vaya usted a ver el expediente si así lo considera.

**D. Juan Fco. Martel Santana:** voy a contestar a D. Guillermo Reyes, no sé si empezar por la Iglesia o por el Tanatorio, en cuanto a las obras, su preocupación por las obras de El Cubillo, decirle que no está parado, finalizó una parte de la obra hace pocos días, hay otra que se firmará el centro de transformación y demás que se firmará la próxima semana y comienza de nuevo, o sea, son dos fases distintas, por lo cual no hay nada parado, continúa. En cuanto a Las Rubieras, ayer firmé ya toda la documentación de la finalización de la obra, está terminada, pendiente de que desde el Cabildo vengan los técnicos a comprobarla y se pondrá en funcionamiento en breve. En cuanto a la Ermita de Cazadores hay que pedir ayuda divina porque efectivamente es una obra que desde hace casi o poco más de una década viene arrastrando diferentes problemas, ahora ha entrado esta empresa en una concursal, ya nos hemos reunido con ellos, con los técnicos del Cabildo, con los técnicos municipales, se está resolviendo de mutuo acuerdo adjudicar la parte que ya queda que es muy poco, simplemente el techo y el tema eléctrico y esperamos que antes de diciembre, aquí voy a rezar un poco y haber si el padre Báez nos ayuda para que finalice ya este año.

**Sra. Alcaldesa:** le dice a D. Guillermo Reyes que está de enhorabuena porque hasta yo le hubiese contestado si usted me hubiese hecho las preguntas que tuviera que ver con este Pleno, pero claro usted me hace preguntas que no tienen nada que ver con el contenido y desarrollo del Pleno y como usted sabe las competencias para dar o poner delegaciones a unos y a otros Concejales son propias de la Alcaldía, no hay que dar cuenta al Pleno y por lo tanto yo lamento no poder contestarle a las preguntas que usted hace que no tiene nada que ver con el Pleno.

Dña. Carmen Hernández habla del proyecto de Caserones, ya le ha contestado D. Héctor Suárez que se está trabajando con los vecinos, no tenemos ningún problema en que pueda también usted formar parte de este trabajo y además empezamos también con La Pardilla, en breve se empezará también con el proyecto de ampliación de La Pardilla, un proyecto que no es que tenga cabida en los presupuestos de este año en el Cabildo de Gran Canaria pero sí para el próximo año y bueno al igual que se está haciendo con Caserones, también lo haremos con los vecinos de La Pardilla y por supuesto con la participación de todos los grupos políticos que quieran aportar algo en beneficio de esa zona, que como saben ustedes, tanto una como otra es una zona muy compleja para transitar desde hace muchísimos años, de ahí que el trabajo se está haciendo codo a codo con los vecinos de la zona.

### 3º.- MOCIONES.

### 4º.- COMPARENCIAS.

23/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			23/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

## 5º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

### 5.2.- Otros Asuntos

#### 5.2.1.- Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes actos:

Misa y Procesión Día del Carmen en San Gregorio.

Misa y Procesión en Hornos del Rey.

Reunión con el Presidente del Cabildo de Gran Canaria y la Consejera de Transporte del Cabildo de Gran Canaria.

Visita de la nueva Terminal del Aeropuerto de Gran Canaria con la Ministra de Fomento, D<sup>a</sup> Ana Pastor.

Firma del Convenio de Realajo de los Vecinos de Ojos de Garza.

#### 5.2.2.- En nombre de la Corporación trasladar nuestro PÉSAME a:

A la compañera de Patrimonio, Jerónima Medina Ramírez, por el fallecimiento de su madre.

A la familia de D<sup>a</sup> Juana Cabrera Cabrera, la mujer más longeva de nuestro Municipio.

A la compañera Yolanda López, compañera de Desarrollo Local, por el fallecimiento de su madre.

A D. Javier Martel, compañero de Festejos, por el fallecimiento de su abuela.

#### 5.2.3.- En el capítulo de FELICITACIONES:

Como Colaborador en la I Carrera solidaria “No es por el Oro” que organizamos Cruz Roja en Telde.


También a los Santiagos, que tenemos alguno en el Pleno, porque hoy es la festividad de Santiago Apóstol patrón de España.

#### 5.2.4.- En cuanto a los méritos deportivos:

06 julio.- La nadadora Verónica Navarro se hizo con la primera posición femenina en la XII Travesía San Telmo, celebrada en Puerto de la Cruz, Tenerife.

24/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 24/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			



06 julio.- Pili Suárez, deficiente visual de nacimiento, y su piloto, Misha Sekulova han logrado bajo la tutela de su preparador el teldense Ñito Domínguez, Plata en Tandem Femenino en la Paracycling Bizkaiko Bira

06 julio.- El buguero de La Garita Eduardo Rodríguez se proclamar en la ferrolana playa de Doniños, A Coruña, Campeón de España de España de BodyBoard2014. Con este nuevo entorchado Rodríguez suma su tercer título de forma consecutiva. Jonathan Vega como integrante de la selección canaria de surf vence en el campeonato nacional por equipos autonómicos de 2014 y se proclama subcampeon de España de bodyboard 2014

06 julio.- Brillante torneo el disputado por el teldense Alejandro Amador (BULLPADEL )y el tinerfeño Gabriel Toledo, en las instalaciones del Centro de Tenis y Pádel Parque Toscal, donde finalizaron el Torneo Regional de Menores “Fin de curso 2014” con un dominio absoluto en la categoría Alevín proclamandose campeones.

06 julio.- El C. Natación Faynagua Ciudad de Telde firmaba en el Regional Absoluto Junior de Verano una de sus mejores participaciones con unos resultados brillantes. Acoidan Hernández logra la medalla de bronce en categoría junior. A el logro de Acoidan habría que sumarle posteriormente la medalla de bronce en relevos 4x200 libres femenino, una circunstancia nunca antes conseguida en categoría femenina  
Campeonato Regional de categoría Alevín, en las instalaciones de Las Playitas en natación la medalla de Bronce en la prueba de 800 Metros libres de Irene Pérez Pulido y otra nueva mínima de Bryan Álvarez en 400 libres.

13 julio.- La joven atleta del Finisher Ana Rodríguez, logro alzarse con la primera posición en el Acuatlón para menores organizado dentro del Triatlón de Vitoria, llamado Nik Tri en la carrera alevín.

La carrera se realizó en el municipio de Landa, junto al embalse de Uribarri - Gamboa.

13 julio.- La joven promesa del ajedrez teldense, Jenny María Sanabria Taskila, perteneciente a la Escuela de Ajedrez Nivel Avanzado Telde Los Llanos, logró un meritorio tercer puesto en el Campeonato de España Sub 12 de ajedrez rápido celebrado en la localidad de Salobreña (Granada) el 12 y 13 de julio.

El equipo femenino de La Pardilla, el “Harimaguada” logra el subcampeonato de la liga insular de Bola Canaria. Mientras que en categoría masculina el “Hoya Pozuelo” de La Garita jugara el play off por el título.

José Carlos Orihuela logra el Campeonato de España de Descenso 2014 en la categoría cadete en Panticosa.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 25/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Los atletas Daniel Sánchez y Verónica Navarro vencedores absolutos del VII Acuatlon Ciudad de Telde.

## 6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

**Sra. Alcaldesa:** hay varios asuntos de urgencia, a mi me gustaría aclarar antes de dar la palabra a cada uno de los Concejales que traen los asuntos al Pleno, que esto se ha hecho porque con motivo del mes de agosto, como saben no hay Pleno porque está así establecido para que cada uno pueda disfrutar, o, aquellos que no hayan disfrutado del periodo estival y hemos adelantado algunos temas que eran necesarios.

### 6.1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EN EL ÁREA DE PARQUE MÓVIL, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO/SEÑALIZACIÓN Y FUENTES.

El Concejal Delegado de Protección Civil, Extinción de incendios, Tráfico, Transporte, Parque Móvil y Fuentes, D. Héctor Suárez Morales, explica la urgencia argumentando que tiene que ver con facturación de las Concejalías que tiene delegadas, facturación que por distintos trámites administrativos no se habían llevado a cabo y entonces la urgencia radica en que hasta que no hagamos este paso de reconocimiento por parte del Pleno no se les puede abonar las facturas y hay empresas desde mi llegada a las distintas delegaciones y me lo han solicitado, las íbamos a traer en el anterior Pleno pero requirió la aprobación definitiva del presupuesto y también que tenemos que incorporar la partida a la que vamos a cargar las distintas facturas, entonces todas las facturas iban a tener partida para que tengan consignación presupuestaria y entonces es un trámite administrativo para facilitarlos.

Previa declaración de urgencia por 14 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), 3 abstenciones (CIUCA) y 9 votos en contra (NC, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE)), se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.


Por el Concejal Delegado de Protección Civil, Extinción de incendios, Tráfico, Transporte, Parque Móvil y Fuentes, D. Héctor Suárez Morales, se da lectura a la siguiente propuesta, que incluye tres informes propuesta:

“Teniendo en cuenta que la factura correspondientes al ejercicio 2009, perteneciente a un proveedor de las áreas que ostento, cítese Medio Ambiente, quedaron sin consignación presupuestaria y que en la tabla siguiente se detalla:

#### FACTURA:

PROVEEDOR	CIF	Nº. FAC.	F. FACT	IMPORTE	PARTIDA
COLECTIVO TURCÓN	G-35261049	2009ECO02	10/12/2009	1.342,00	Actividades y Desarrollo Programas Medio Ambiente

26/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verifirma.telde.es/">http://verifirma.telde.es/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 26/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

					530 4140 2269900

Atendiendo que dicha factura se emitieron en años anteriores a la toma de mi posesión y según tengo conocimiento tras haberse realizado el servicio de Talleres de residuos y reciclaje de papel en Centros Escolares dentro del Proyecto de Sensibilización Educativa "ECOTECA\_PLUS", donde se aprecian las firmas de los diferentes responsables de las áreas en las facturas, así como la firma del Jefe de Sección correspondiente, considerando por tanto, que se acredita la prestación del servicio, generándose así, la obligación por parte del Ayuntamiento de atender dicho pago.

**Consecuentemente** con cuanto antecede, tengo a bien **PROPONER**

**Primero.-** Elevar y poner en conocimiento de la Intervención Municipal de Fondos, para la correspondiente fiscalización y el pago de las facturas que se adjuntan, emitidas por los proveedores anteriormente citados.

**Segundo.-** Este Informe forma parte inseparable de dicha factura.

### INFORME PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUE MÓVIL

Teniendo en cuenta que las facturas correspondientes al ejercicio 2012, pertenecientes a una serie de proveedores de las áreas que ostento, cítese Parque Móvil, Protección Civil y Tráfico/Señalización, quedaron sin consignación presupuestaria y que en la tabla siguiente se detallan:

#### FACTURAS:

PROVEEDOR	CIF	Nº. FAC.	F. FACT	IMPORT E	PARTIDA
JUAN MELIAN, SL	B3564069 7	13.565	18/12/2012	17,12	<b>Mantenimiento Transportes</b> 730 4410 2140000
JUAN MELIAN, SL	B3564069 7	13.566	18/12/2012	267,49	730 4410 2140000
PABLO QUINTANA SANTANA	52851196 W	R.1418- 1480	31/12/2012	4.697,57	730 4410 2140000
VALSEBIKE, S.L.U	B3561569 9	A/121788	29/12/2012	239	730 4410 2140000
LUIS RAMIREZ	42785848 Y	008223	31/12/2012	347,75	730 4410 2140000
PISCOLABIS RODAL	35278331 B	98	31/12/2012	748,60	<b>Suministro Alimentos a Voluntarios</b> 310 1340 2210500
MORODRI S.L	B3532352 6	Z012	31/12/2012	1.224	310 1340 2210500
CA' MARIO	52848169 B	Nº 1	1AL 31 JULIO 2012	78	310 1340 2210500
CA' MARIO	52848169 B	Nº 2	1 AL 31 AGOSTO 2012	715	310 1340 2210500
CA' MARIO	52848169 B	Nº 3	1 AL 30 SEPT. 2012	104	310 1340 2210500
EL PUNTO FIELATO, S.L	B3536147 6	733/PT12	17/12/2012	2.700,23	<b>Suministro Combustible</b> 730 4410 2210300

27/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		

ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	27/48
-----------	--------	--------------------------	--------	-------



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

HIPERSEÑAL	B1880313 0	120121	24/10/2012	6.172,79	<b>Inversiones de Reposición</b> 320 1330 6210000
HIPERSEÑAL	B1880313 0	120120	24/10/2012	851,51	320 1330 6210000

PARTIDAS	IMPORTE
730 4410 2140000 Mantenimiento Transportes	5.568,93
310 1340 2210500 Suministro Alimentos a Voluntarios	2.869,60
730 4410 2210300 Suministro Combustible	2.700,23
320 1330 6210000 Inversiones de Reposición	7.024,30
<b>TOTAL</b>	<b>18.163,06</b>

PROVEEDOR	IMPORTE
JUAN MELIÁN, SL	284,61
PABLO QUINTANA SANTANA	4.697,57
VALSEBIKE, S.L.U	239
LUIS RAMIREZ	347,75
PISCOLABIS RODAL	748,60
MORODRI S.L	1.224
CA'MARIO	897
EL PUNTO FIELATO, S.L	2.700,23
HIPERSEÑAL	7.024,3
<b>TOTAL</b>	<b>18.163,06</b>

Atendiendo que dichas facturas se emitieron en fecha anterior a la toma de mi posesión y según tengo conocimiento tras haberse realizado las reparaciones en los vehículos y/o maquinarias municipales, suministrado el avituallamiento a los voluntarios de Protección Civil y suministrado el material de señalización de las vías públicas, donde se aprecian las firmas de los diferentes responsables de las áreas en las facturas, así como la firma del Jefe de Servicio correspondiente, considerando por tanto, que se acredita la prestación del servicio, generándose así, la obligación por parte del Ayuntamiento de atender dicho pago.

**Consecuentemente** con cuanto antecede, tengo a bien **PROPONER**:

**Primero.-** Elevar y poner en conocimiento de la Intervención Municipal de Fondos, para la correspondiente fiscalización y el pago de las de las facturas que se adjuntan, emitidas por los proveedores anteriormente citados.

**Segundo.-** Este Informe forma parte inseparable de dichas facturas.

#### INFORME PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FUENTES

Teniendo en cuenta que las facturas correspondientes al ejercicio 2013, pertenecientes al proveedor Imesapi, S.A de una de las áreas que ostento, cítese Parque Móvil, Protección Civil y Tráfico/Señalización, Fuentes, no pudo ser tramitadas aun teniendo consignación presupuestaria y que en la tabla siguiente se detallan:

**FACTURAS:**

PROVEEDOR	CIF	Nº. FAC.	F. FACT	IMPORTE	PARTIDA
IMESAPI, S.A	A2801047	350N13006	31/03/2013	20.062,50	<b>CONTRATO GESTIÓN DE</b>

28/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 28/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

	8	7			<b>LAS FUENTES DEL MUNICIPIO</b>
					640 1710 2270002
		350N13008 9	30/04/2013	20.062,50	
		350N13011 9	31/05/2013	20.062,50	
		350N13013 7	30/06/2013	20.062,50	
		350N13018 2	31/07/2013	20.062,50	
		350N13020 0	31/08/2013	20.062,50	
		350N13024 0	30/09/2013	20.062,50	
		350N13026 6	31/10/2013	19.360,31	
		350N13028 5	30/11/2013	19.360,31	
		350N13031 3	31/12/2013	19.360,31	

PARTIDAS	IMPORTE
640 1710 2270002 CONTRATO GESTION DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO	198.518,43
<b>TOTAL</b>	<b>198.518,43</b>

PROVEEDOR	IMPORTE
IMESAPI, S.A	198.518,43
<b>TOTAL</b>	<b>198.518,43</b>

Atendiendo que dichas facturas se emitieron en fecha anterior a la toma de mi posesión y según tengo conocimiento tras haberse realizado la limpieza, conservación y mantenimiento de las fuentes del término municipal de Telde, donde se aprecian las firmas de los diferentes responsables de las áreas en las facturas, así como la firma de la Arquitecta Técnica Municipal correspondiente, considerando por tanto, que se acredita la prestación del servicio, generándose así, la obligación por parte del Ayuntamiento de atender dicho pago.

**Consecuentemente** con cuanto antecede, tengo a bien **PROPONER**:

**Primero.-** Elevar y poner en conocimiento de la Intervención Municipal de Fondos, para la correspondiente fiscalización y el pago de las de las facturas que se adjuntan, emitidas por el proveedor anteriormente citado.

**Segundo.-** Este Informe forma parte inseparable de dichas facturas.

#### INFORME PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUE MÓVIL

Teniendo en cuenta que la factura correspondiente al ejercicio 2013, perteneciente al proveedor Valsebike, S.L.U, relativa a la adquisición de material de trabajo para la Policía Local (cascos, guantes y rotulación en vinilo), quedaron sin consignación presupuestaria y que en la tabla siguiente se detalla:

29/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			29/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

FACTURAS: EJERCICIO 2013/ PROVEEDOR VALSEBIKE.

PERIODO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	IMPORTE
OCTUBRE	03/10/2013	131398	8.256,06€

PARTIDAS	IMPORTE
300 1320 2210400	8.256,06
<b>TOTAL</b>	<b>8.256,06</b>

PROVEEDOR	IMPORTE
VALSEBIKE, S.L.U	8.256,06
<b>TOTAL</b>	<b>8.256,06</b>

Atendiendo que dicha factura se emitió en fecha anterior a la toma de mi posesión, no habiéndose producido su tramitación administrativa y constando que dicho material se encuentra recepcionado por la Jefatura de la Policía Local, por tanto, se acredita la prestación del servicio, generándose así, la obligación por parte del Ayuntamiento de atender dicho pago.

**Consecuentemente** con cuanto antecede, tengo a bien **PROPONER**:

**Primero.-** Elevar y poner en conocimiento de la Intervención Municipal de Fondos, para la correspondiente fiscalización y el pago de la factura que se adjunta, emitidas por el proveedor anteriormente citado.

**Segundo.-** Este Informe forma parte inseparable de dicha factura”.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE):** D. Héctor no voy a dudar de su buena fe o su quehacer pero es un acto de fe votar algo que desconocemos, lo que me sorprende es que antes de comenzar la sesión se nos entregó una moción que va por vía de urgencia sobre Israel y Palestina, pero sin embargo, sobre este tema que vuelvo y digo tiene que ser un acto de fe, yo no dudo de lo que usted propone pero mínimamente del mismo modo no hemos tenido tiempo para leernos la propuesta de acuerdo sobre esta moción que no sabemos ni el contenido, solo hemos mirado los puntos que se van a proponer, yo lo siento, no le voy a apoyar, yo creo que no son las formas, volvemos a aquello de que lo urgente deja a un lado lo importante, pero no voy a poner en duda lo que usted propone pero desconocemos el expediente, por lo tanto no vamos a apoyar algo que desconocemos.

**D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE):** partiendo del buen trabajo que está haciendo en el Área y de tu honradez, prácticamente la misma línea, venimos a un Pleno muy vacío de contenido, no por ello significa que sea menos importante que cualquier otro pero como bien has dicho, se sabía hace un mes, sabíamos este tema con las facturas que lo habíamos comentado entre pasillos, veníamos a Comisiones que muchas veces aportamos ruegos ante ellas para dar también gestión municipal sin tener en cuenta la foto ni los medios y demás, es la actitud del Partido Socialista en las Comisiones, evidentemente es raro como socialista que sea creyente pero mi fe no me llega a tanto, en este caso yo creo que, también insisto que en la misma línea, podía haber instado a la Comisión, haber entrado por otra vía, conocerlo anterioridad y en este caso, no nos vamos a posicionar enfrente ante unas personas que tienen una serie de facturas pero sobre todo nuestra responsabilidad como Concejal nos hace dudar de todo y cuanto ello

30/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			30/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

veníamos también, se lo decíamos a la compañera con el tema de la moción, que si bien es un tema social pero yo creo que las formas deberían haberse suplido y sobre todo haberle dado contenido previo ante este Pleno.

**Sra. Alcaldesa:** me parece que es justa la propuesta que están poniendo tanto Más por Telde como el Partido Socialista y supongo que Nueva Canarias en la misma línea, me gustaría, si a ustedes les parece bien que hagamos un receso, tengo que aclarar que la mayor parte de las facturas no son del Gobierno que estoy presidiendo, son facturas como por ejemplo el caso de Turcón de 1.300 euros del año 2008, en el caso de FOMENTAS que va a traer el compañero Ignacio Serrano otras también de la época anterior, en fin, son facturas que no son de este mandato y ahora, una vez aprobado el presupuesto, estoy viendo aquí a un empresario que también tiene una factura del año 2011, que está aquí y está esperando que este Pleno le reconozca la deuda para poderle pagar, esto nos hace que hayamos corrido porque así ha salido el expediente, pero si a ustedes les parece bien hacemos un receso, porque yo lo entiendo perfectamente, hacemos un receso, se les enseña los expedientes y ustedes pueden votar con total garantía, pero si ustedes saben que van a votar que no, no hacemos el receso y continuamos con el Pleno.

**D. Juan Fco. Artilos Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE):** yo creo que el Gobierno tiene mayoría suficiente para votar, yo no voy a dudar que es lo que quería comentar, yo no dudo de lo que el Concejal plantea ni he dicho que voy a votar en contra, si son facturas y son servicios que se han prestado hay que abonarlos, eso es evidente, no vamos a estar en contra.

**Sra. Alcaldesa:** usted dice que no va a votar porque lo desconoce, yo le ofrezco la posibilidad de paralizar el Pleno, enseñársela y que usted tenga confianza al votar, otra cosa es que usted diga que va a votar que no de todas formas.


**D. Juan Fco. Artilos Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE):** nosotros no vamos a votar que no, nosotros nos vamos a abstener en la votación, si los demás grupos quieren ver los expedientes, si cada vez que traigamos algo por urgencia tenemos que parar el Pleno para leerlo pues.

**Sra. Alcaldesa:** yo cada vez que he traído algo no, se lo estoy diciendo porque creo que hay personas que necesitan tener este reconocimiento para poder cobrar porque de no ser así no cobrarían y como usted me ha dado pie a decirlo, porque me ha dicho que lo desconoce porque entiende que las empresas quieran cobrar, le digo si usted lo desconoce podemos parar, enseñarle los expedientes y así viene usted con conocimiento de causa.

**D. Juan Fco. Artilos Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE):** vuelvo y le repito que no dudo de la palabra del Concejal, yo no me voy a oponer, lo que no voy a votarlo a favor ni en contra, me voy a abstener por el desconocimiento y por la forma simplemente.

**Dña. Celeste López Medina (NC):** en la intervención que se acaba de realizar se dice en el momento de las facturas de las Fuentes éstas sí tienen facturas, rogaríamos al Interventor que nos explique qué significa esa aseveración.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 31/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

**Sra. Alcaldesa:** facturas tienen todas evidentemente

**Dña. Celeste López Medina (NC):** pero se ha dicho éstas sí tienen facturas lo que implica que las otras no.

**Sra. Alcaldesa:** es imposible que se pague algo que no esté en factura, usted debe de conocerlo Dña. Celeste López, no se me ocurre otra forma de pago que no sea a través de una factura tramitada, el ADO, el R.C., en fin, todas esas cosas, aquí el problema es que no ha habido R.C., no vamos a echar los trastos a la cabeza pero evidentemente muchos de ellos son de su época como Concejala de Economía de este Ayuntamiento, vamos a aclararlo porque evidentemente hay facturas, tuvo que haber sido un error, no se me pasa por alto que nadie pudiera ni tramitar ningún Jefe de Servicio porque vienen firmadas y avaladas por todos los técnicos y por todos los Departamentos que alguien pudiera traer aquí un vale de no sé, de algo que se tramitara.

**D. Héctor Suárez Morales:** simplemente fue un error al decirlo, me refería que tenían consignación porque fue un contrato del año 2013, fue un error y simplemente corregir ese error, yo no me refería que es así, todas son las mismas facturas y todas son tramitadas correctamente por los técnicos, simplemente es que éstas se incorporan al contrato que está vigente desde febrero del año 2013.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 17 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín y CIUCA), y 9 abstenciones (NC, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE) aprobar la citada propuesta.


## 6.2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EN EL ÁREA DE VIVIENDA.

D. Ignacio Pérez Serrano justifica la urgencia alegando que en lo que responde al seguro de responsabilidad civil, tenemos suscrito un contrato con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y tenemos que cumplir con el pago de estas facturas y con el reconocimiento damos cumplido al convenio y para evitar futuras consecuencias jurídicas negativas para el Ayuntamiento queremos tramitarlo con la mayor urgencia y las de FOMENTAS pues es obvio, es una empresa que se encuentra en un procedimiento concursal y que necesita liquidez.

Previa declaración de urgencia por 14 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 12 votos en contra (NC, CIUCA, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE)), se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

32/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 32/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			



Por el Concejal Delegado de Vivienda, D. Ignacio Serrano Pérez, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

“Esta Concejalía de Gobierno, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 127.e), de la LRBRLL, conferidas y delegadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 07 de Mayo de 2013, y Decreto de Alcaldía núm. 136/2014, de 03 de Febrero, en cuya virtud se delega en D. Ignacio Serrano Pérez, las competencias en materia de Fomento Municipal; (Vivienda, Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico, Obras de Rehabilitación ARI y ARU, Aguas y Saneamiento); con las facultades de dirección, gestión y resolución en general de los asuntos relativos a los servicios correspondientes a las citadas áreas, tiene a bien dictar la siguiente Propuesta:

Visto informe-propuesta de fecha 14 de Julio de 2014, evacuado por la Jefa de Servicio del Area de Vivienda, que transcrito literalmente dice:

“En el Área de Vivienda de este Ayto. de Telde se realizan proyectos de Viviendas de Primera Necesidad Social – Viviendas de Autoconstrucción-, reguladas en el convenio suscrito entre el COAAT de Gran Canaria y el M.I. Ayuntamiento de Telde. Para la realización de dichos proyectos fue designado por la Concejalía de Personal, el Arquitecto Técnico Municipal D. Fco. Javier Rodríguez Hernández, es por lo que tengo a bien informar en los siguiente términos,

#### ANTECEDENTES

VISTO, Convenio entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria y Fuerteventura, firmado el 09 de Mayo de 2002 y en su cláusula sexta dice: **“El M.I. Ayuntamiento de Telde vendrá obligado al abono de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil que corresponda al Aparejador o Arquitecto Técnico contratado para este servicio durante el tiempo que legalmente deba responder por sus posibles responsabilidades, debiendo pagarse a principios de cada año la correspondiente prima fija de dicho seguro y en el momento del visado de la dirección de obra o la legalización, la prima complementaria que correspondiera”**

VISTO, Decreto de la Alcaldía, nº 0135 de 18.01.2005, en el que se ordena el traslado del funcionario D. Javier Rodríguez Hernández de la Concejalía de Servicios a la Concejalía de la Vivienda y que dicho traslado tiene como fin la redacción de Proyectos de Primera Necesidad Social (V.P.N.S.).

VISTO, Informe de la Asesoría Jurídica del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria **para dictaminar sobre los plazos de exigencia de responsabilidad civil de los aparejadores y arquitectos técnicos en el ejercicio de sus trabajos profesionales, así como concluir sobre la estimación que prudencialmente sería aconsejable tener en cuenta para mantener en vigor el seguro de responsabilidad civil profesional por parte de los profesionales de la arquitectura técnica.**

VISTO, Informe del Arquitecto Técnico Municipal del M.I. Ayuntamiento de Telde, en relación al abono de las referentes cuotas y en el que se relacionan las facturas que no han sido abonadas, correspondientes a los años: 2008 (2º plazo), 2009 (1º y 2º plazo), 2010 (1º y 2º plazo), año 2011 (1º y 2º plazo), año 2012 (1º y 2º plazo) y año 2013 (1º y 2º plazo).

VISTO, que no existe retención de crédito para sufragar el mencionado gasto.

#### PROPUESTA

PRIMERO Y ÚNICO: Solicitar se proceda al trámite par el reconocimiento de la deuda anteriormente mencionada:

33/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 33/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

- Año 2008: 945,12.-E.
- Año 2009: 2035,51.-E.
- Año 2010: 2540,34.-E.
- Año 2011: 2667,85.-E.
- Año 2012: 974,04.-E.
- Año 2013: 890,18.-E.

Dicha deuda asciende a la cantidad total de 10.053,04.-E (DIEZ MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CENTIMOS).”

Visto todo lo anteriormente expuesto:

**PROPONGO:**

**PRIMERO:** El reconocimiento de la deuda anteriormente mencionada, así como el abono de la misma.

**SEGUNDO:** Dar conocimiento a la comisión informativa de pleno correspondiente”.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), 9 abstenciones (NC, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE) y 3 votos en contra (CIUCA), aprobar la citada propuesta.

**6.3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE LA EMPRESA URVITEL.**

D. Ignacio Serrano Pérez explica la urgencia y comenta que la razón de que vengan dos propuestas es porque los informes del Jefe de Servicio se hicieron en días diferentes pero realmente las dos propuestas vienen derivadas de las facturas que desde hace muchos años se están intentando reconocer a la empresa antes Urvitel y ahora Fomentas correspondiente a la encomienda de Rehabilitación de Viviendas, que por motivos de falta de firmas de técnicos y de Jefe de Servicio no se ha podido tramitar, se ha hecho un trabajo muy minucioso, un expediente largo y exhaustivo que tengo aquí por si alguien quiere consultarlo y, por lo tanto, damos cobertura a este tipo de facturas para poder abonarlas a la empresa municipal Fomentas que se encuentra en un procedimiento concursal y necesita del abono de estas facturas para poder terminar ya, porque podemos decir que con esto prácticamente vamos terminando con el cumplimiento de los pagos correspondientes al convenio.

Previa declaración de urgencia por 14 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 12 votos en contra (NC, CIUCA, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 34/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Por el Concejal Delegado de Vivienda, Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico, Obras de Rehabilitación ARI y ARU, Aguas y Saneamiento, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

“Esta Concejalía de Gobierno, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 127.e), de la LRBRL, conferencias y delegadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 07 de Mayo de 2013, y Decreto de Alcaldía núm. 136/2014, de 03 de Febrero, en cuya virtud se delega en D. Ignacio Serrano Pérez, las competencias en materia de Fomento Municipal; (Vivienda, Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico, Obras de Rehabilitación ARI y ARU, Aguas y Saneamiento); con las facultades de dirección, gestión y resolución en general de los asuntos relativos a los servicios correspondientes a las citadas áreas, tiene a bien dictar la siguiente Propuesta:

Teniendo en cuenta que existe una deuda no reconocida por este M.I. Ayuntamiento de Telde de la Concejalía de Vivienda en el periodo 2006.

Visto informe propuesta de la jefa de servicio de la Concejalía de Fomento Municipal (Vivienda), que dice literalmente:

“Visto Informe de la jefa de Servicio de Fomento Municipal, María de los Ángeles Román Estupiñán. que dice literalmente:

“En relación con las facturas emitidas por la empresa Urvitel (Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la ciudad de Telde) correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre, relativas a la Encomienda de gestión a dicha empresa “Rehabilitación de Viviendas Urbanas y con los importes, 41.612,65€ (Agosto) y 27.642,80€ (Septiembre), se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, con base en los siguientes.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que dicho programa fue encomendado a la empresa Urvitel mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha seis de Octubre de 2003.

Visto informes emitidos en los periodos mencionados por la responsable del Área de Gerencia de la empresa, Dña. Miriam García Melgar, con los costes salariales y de Seguridad Social del personal adscrito a la encomienda, que se adjunta.

Visto informes emitidos en los periodos mencionados por el Gerente de Urvitel, Dº Juan Carlos Saavedra Guadalupe, relativos a las funciones realizadas por cada uno de los trabajadores adscritos a la encomienda, que se adjunta.

Visto informe de los trabajos ejecutados durante el periodo de Agosto-Septiembre de 2006, emitido y suscrito por el Asesor Jurídico y Arquitecto de FOMENTAS en Julio de 20014, que se adjunta.


**Visto cuanto antecede y analizada la documentación aportada con fecha 07 de Julio de 20014 por la empresa FOMENTAS, que en su momento, es decir Agosto-Septiembre 2006, no fue debidamente justificada, se da la conformidad del arquitecto técnico municipal Dº. Francisco Javier Rodríguez Hernández, funcionario responsable de fiscalización de las obras reseñadas.**

Es por todo lo anterior y dado que la que suscribe ostentaba la Jefatura del Servicio del Área de Vivienda en el periodo expuesto, que se PROPONE:

El reconocimiento y firma de las facturas correspondientes al periodo Agosto-Septiembre 2006.

35/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 35/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Es por lo que PROPONGO, siendo la que suscribe la jefa de servicios de Fomento Municipal:

PRIMERO: El reconocimiento, contabilización y pago de las facturas correspondientes al periodo Agosto-Septiembre 2006.

SEGUNDO: Dar conocimiento a la Comisión Informativa correspondiente, previo visto bueno de la jefa de servicio en el momento correspondiente por ausencia en el momento temporal que nos ocupa y la cual ha demostrado la conformidad con su pago.”

“Visto Informe de la jefa de Servicio de Fomento Municipal, María de los Ángeles Román Estupiñán que dice literalmente:

“Visto Informe de la jefa de Servicio de Servicios Sociales, (jefa de servicio de Vivienda del periodo reclamado), que dice literalmente:

“En relación con las facturas emitidas por la empresa Urvitel (Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la ciudad de Telde) correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006, relativas a la Encomienda de gestión a dicha empresa “Rehabilitación de Viviendas Urbanas y con los importes 29.797.60€, (Octubre), 29.343.82€ (Noviembre) y 28.511,45€ (Diciembre), se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, con base en los siguientes.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que dicho programa fue encomendado a la empresa Urvitel mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha seis de Octubre de 2003.

Visto informes emitidos en los periodos mencionados por la responsable del Área de Gerencia de la empresa, Dña. Miriam García Melgar, con los costes salariales y de Seguridad Social del personal adscrito a la encomienda, que se adjunta.

Visto informes emitidos en los periodos mencionados por el Gerente de Urvitel, Dº Juan Carlos Saavedra Guadalupe, relativos a las funciones realizadas por cada uno de los trabajadores adscritos a la encomienda, que se adjunta.

Visto informe de los trabajos ejecutados durante el periodo de Octubre a Diciembre de 2006, emitido y suscrito por el Asesor Jurídico y Arquitecto de FOMENTAS en Julio de 20014, que se adjunta.


**Visto cuanto antecede y analizada la documentación aportada con fecha 07 de Julio de 20014 por la empresa FOMENTAS, que en su momento, es decir Octubre- Diciembre 2006, no fue debidamente justificada, se da la conformidad del arquitecto técnico municipal Dº. Francisco Javier Rodríguez Hernández, funcionario responsable de fiscalización de las obras reseñadas.**

Visto informe emitido por Dª Leonor Jerez González., Jefa de Servicios Sociales, con fecha 22 de Julio de 2014, por el que se da reconocimiento a las facturas correspondiente Octubre-Diciembre de 2006, a la vista de Informe Técnico de Dº Francisco Javier Rodríguez Hernández.

Es por todo lo anterior y dado que la que suscribe ostentaba la Jefatura del Servicio del Área de Vivienda en el periodo expuesto, que se PROPONE:

36/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 36/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

El reconocimiento y firma de las facturas correspondientes al periodo Octubre- Diciembre 2006.”

Es por lo que **PROPONGO**, siendo la que suscribe la jefa de servicios de Fomento Municipal:

**PRIMERO:** El reconocimiento, contabilización y pago de las facturas correspondientes al periodo Octubre-Diciembre 2006.

**SEGUNDO:** Que una vez aprobada en el pleno, dar cuenta a la Comisión Informativa Correspondiente.

**PROPONGO:**

**PRIMERO:** El reconocimiento, contabilización y pago de las facturas correspondientes al período Agosto-Septiembre 2006:

- AGOSTO: FRA. Nº 100/06 41.612,65€.  
- SEPTIEMBRE: FRA. Nº 112/06 27.642,80€.

**SEGUNDO:** Dar conocimiento a la comisión Informativa correspondiente, previo visto bueno de la jefa de servicio en el momento correspondiente por ausencia en el momento temporal que nos ocupa y la cual ha demostrado la conformidad con su pago.

**TERCERO:** El reconocimiento, contabilización y pago de las facturas correspondientes al período Octubre-Diciembre 2006.

**CUARTO:** Que una vez aprobada en el Pleno, dar cuenta a la Comisión Informativa correspondiente.2


Lo que se informa a los efectos oportunos”.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), 10 abstenciones (NC, CIUCA y MIXTO PSOE) y 2 votos en contra (MIXTO MÁS POR TELDE), aprobar la citada propuesta.

**6.4.-PROPUESTA DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PLENO A LA ALCALDESA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM), LA CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS Y LA FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA DÉSTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, “LA CAIXA” PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL 2014.**

37/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 37/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se explica la urgencia alegando que ya se comentó en la Comisión Informativa, son las ayudas de emergencia social de la FECAM el importe son 85.174,73 € y el motivo de la urgencia es que el informe jurídico llegó el 22 de julio.

Previa declaración de urgencia por 22 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC y CIUCA), 2 abstenciones (MIXTO MÁS POR TELDE) y 2 votos en contra (MIXTO PSOE), se acordó tratar en la presente sesión el este asunto no incluido en el Orden del Día.

**Por la Concejala de Gobierno de Servicios Sociales, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:**

“**VISTO** propuesta de firma de Acuerdo Marco entre la Federación Canaria de Municipios ( FECAM), la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias y la Fundación Bancaria Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona, “ La Caixa” para el Desarrollo de Acciones de Emergencia Social 2014.

**VISTO** Propuesta de la Jefa de Servicios de Servicios Sociales en sentido favorable.

**VISTO** Informe de la Técnica Mª Victoria Hdez Santana, que transcrito literalmente dice:

Mª Victoria Hdez Santana, Técnica de la Concejalía de Servicios Sociales del M.I. Ayuntamiento de Telde

**INFORMA DE:**


**Primero:** La Federación Canaria de Municipios (FECAM) ha formalizado, el 04 de julio del presente año, un Acuerdo Marco con la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias y la Fundación Bancaria Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona, “ La Caixa” cuyo objeto es dotar a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias de dos millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro con cincuenta y dos euros ( 2.582.664,52 euros), destinados para el desarrollo de Acciones de Emergencia Social 2014.

**Segundo:** Que, a efectos de la formalización del referido Acuerdo Marco, el Comité Ejecutivo de la FECAM, la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias y la Fundación Bancaria Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona, “ La Caixa” , adoptaron con fecha 25 de junio del año 2014, establecer los créditos y distribución entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias que manifiesten su voluntad de adherirse, correspondiendo al Municipio de Telde la cantidad de **85.174,73€** que se destinarán a cubrir necesidades de emergencia social.

**Tercero:** Se requiere para el procedimiento de adhesión al Acuerdo Marco: Solicitud de Protocolo de Adhesión, suscrita por el Presidente de la Corporación Local o persona facultada para ello previa autorización del Pleno Municipal.

**Cuarto:** Asimismo, se señala que la justificación se realizará a través de la certificación de los órganos municipales que tengan atribuidas las funciones de fiscalización o control de los fondos, consignando que los mismos se han incorporado al presupuesto municipal y que han sido destinados a la finalidad recogida en este Acuerdo-Marco; siendo los fondos recibidos por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, justificados a fecha de 31/12/2014 mientras que los recibidos por la FECAM, la Fundación Caja Canarias, la Obra Social “La Caixa”, las certificaciones deberán presentarse antes del 31/03/2015.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 38/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

**Quinto:** Por los motivos expuestos y con la finalidad de beneficiar a la población del Municipio de Telde, se propone la firma del presente para adherirse al Acuerdo Marco de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias y la Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, " La Caixa" para el desarrollo de acciones de emergencia social 2014.

En virtud, de los antecedentes citados y las normas de general y concordante aplicación, se eleva al órgano competente en razón de la materia las siguientes:

### PROPUESTAS

**PRIMERA.-** la adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias y la Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, " La Caixa" para el Desarrollo de Acciones de Emergencia Social 2014.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Señora Alcaldesa o persona delegada para ello, para la firma a la adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria Caja General de Ahorros de Canarias y la Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, " La Caixa" para el Desarrollo de Acciones de Emergencia Social 2014."

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** este es un punto en el que se justifica sobradamente la urgencia, es expresamente para firmar un convenio con la FECAM para que las ayudas de emergencia social lleguen a las familias que más lo están necesitando, de hecho llega tarde el convenio porque el Gobierno de Canarias, como siempre, se retrasa y eso va a obligar a la Concejalía a realizar un esfuerzo, no sé si le han ampliado los plazos para justificar el gasto de todo este dinero a 31 de diciembre, como cada año, esto es algo que hay que denunciarlo otra vez que el Gobierno de Canarias debe buscar fórmulas más flexibles para que la máquina de la Concejalía no se tenga que poner al 200% porque ahora las trabajadoras van a tener que redoblar esfuerzos para poder tramitar estas ayudas y que efectivamente Telde pueda usar esos recursos y desde aquí valorar positivamente el trabajo de las trabajadoras sociales, ya el año pasado tuvieron que hacer un esfuerzo brutal porque ahora tienen que reforzar su trabajo, pero reiterar que se trata de un convenio con los fondos que vienen del Gobierno de Canarias a todos los municipios canarios para las ayudas de emergencia social, para el agua, la luz y la alimentación, que se justifica sobradamente la emergencia y por lo tanto vamos a votar a favor.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** muchas gracias, recordarle que se le olvidó el alquiler y que desde aquí garantizo que se van a tramitar todas las ayudas.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 24 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC, CIUCA y MÁS POR TELDE), y 2 abstenciones (MIXTO PSOE) aprobar la presente propuesta.

39/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 39/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

## 6.5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE FAITOR 2010, S.L.” REFERENTE A LA FACTURA 35/2011, DE FECHA 25/05/2011.

Por D. Juan Fco. Martel Santana se explica la urgencia argumentando que se trata de una empresa, FAITOR, que hizo una obra en el 2011 y lleva desde aquel entonces dando tumbos por el Ayuntamiento por diferentes motivos y aún no han cobrado esta obra, es de un importe de 16.000 €.

Previa declaración de urgencia por 17 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 9 votos en contra (NC, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

Por el Concejal de Gobierno de Obras Públicas, D. Juan Fco. Martel Santana, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

“VISTO el informe de 26 de mayo de 2011, emitido por el arquitecto técnica municipal ESTEBAN CABRERA GUERRA cuya transcripción literal es la que sigue:

“*El técnico que suscribe ha examinado la factura Nº 35/2011 de la empresa FAITOR 2010, S.L., así como la documentación adjunta a ésta, teniendo el deber de emitir el siguiente:*

### INFORME

*La factura corresponde a la obra “REHABILITACIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO RAM PEDRO LEZCANO”*

*Adjunto a esta factura se presenta:*

*01.- Solicitud de Presupuesto.*

*02.- Presupuesto con el Visto Bueno del Concejal y el Técnico Municipal.*

*La ejecución de las diferentes unidades de obra, ha sido comprobada a pie de obra por el departamento técnico de esta Concejalía.*

*Es cuanto tengo el deber de informar.”*

VISTO el informe favorable de la Jefa del Servicio de fecha 21/07/14, y cuyo contenido consta al estar aquel unido al expediente.

### PROPONGO:


PRIMERO Y UNICO.- Que se reconozca el crédito a favor de “FAITOR 2010, S.L.” en cuanto se refiere a la factura 35/2011, de fecha 25/05/2011, por importe de DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (16.771,35€), en relación a la obra denominada REHABILITACIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO RAM PEDRO LEZCANO, a fin de que se realicen los trámites oportunos para su pago por parte del departamento de intervención de este Ayuntamiento, con cargo exclusivo a la partida presupuestaria correspondiente para tales imprevistos y distinta a la ordinaria de esta concejalía”.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 17 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 9 abstenciones (NC, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), aprobar la citada propuesta.

## 6.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICAS DE IGUALDAD, SOLIDARIDAD Y DISTRITO CENTRO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN SESIÓN PLENARIA.

40/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 40/48
			
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			



Dña. Gloria Cabrera Calderín explica la urgencia comentando que esta moción viene dada por los hechos acontecidos en los últimos tiempos, unos hechos con el grado de violencia que tiene el grado de crueldad y que entendíamos que no debíamos dejar pasar, yo les pido disculpas por cómo les ha llegado la moción y en el momento que les ha llegado, pero entendía que tenía que venir a este Pleno.

Previa declaración de urgencia por 22 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales, Dña. Gloria Cabrera Calderín, NC y CIUCA) y 4 abstenciones (MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE) se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

Por la Concejala de Gobierno de Solidaridad, Dña. Gloria Cabrera Calderín, se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:


“La promoción de la Paz , la no violencia y seguridad humana, la solidaridad y cooperación al desarrollo, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, el respeto mutuo entre los pueblos por la erradicación de la pobreza, así como la protección de los derechos humanos y el respeto de los principios de la Carta de Naciones Unidas son sin duda, los principios de coexistencia de la humanidad que de forma individual y colectiva en el territorio nacional e internacional, han de regir de forma inexcusable las relaciones humanas a nivel mundial, por lo que desde las instituciones donde se representa la sociedad civil y desde los municipios en particular, debemos manifestar nuestra repulsa ante cualquier acontecimiento que atente contra estos principios mencionados anteriormente.

**Por ello, ante los violentos y graves acontecimientos que se vienen registrando en Oriente Próximo debido a la acentuación de la ofensiva militar en el territorio palestino de Gaza por parte del Estado de Israel, que hasta la fecha han ocasionado la muerte de más 500 palestinos y palestinas en su mayoría civiles muchos de ellos niños y niñas, así como miles de heridos y aún más, cientos de miles de desplazados en la zona de los bombardeos, han sido atrapados sin escapatoria en el territorio palestino de Gaza.**

**I.-** El conflicto israelo-palestino no tiene ninguna solución militar como ha demostrado la historia. En este sentido, la ofensiva militar israelí no hace más que posponer la solución política a dicha controversia, radicalizando y aumentando la beligerancia entre las partes. La ofensiva militar es la única estrategia que desea aplicar el Estado de Israel persiguiendo prolongar la ocupación militar israelí de los territorios palestinos, desposeyendo paulatinamente a sus legítimos habitantes de sus recursos materiales (tierras y agua) y negándoles desde sus más básicos derechos humanos hasta los políticos y nacionales.

**II.-** La única solución que tiene el conflicto israelo-palestino es, política e inexorablemente, pasar por el fin de la ocupación militar israelí de todos los territorios palestinos ocupados en 1.967 y la independencia de Palestina. Dicha solución no es nueva, está implícita o explícitamente recogida en todas las resoluciones de las Naciones Unidas respecto al conflicto, entre las que destacan la

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	41/48
				
wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==				

resolución 194, 242, 338 y 1397; al igual que las distintas iniciativas de paz barajadas para la región.

**III.-** La inseguridad reinante en la región no sólo afecta a la población israelí, sino también y principalmente, a la población palestina. Dicha inseguridad es una manifestación más del conflicto pero no su causa. Por el contrario, la prolongada ocupación militar israelí de los territorios palestinos es la causa principal del conflicto de Oriente Próximo, agravado tanto por la renuncia israelí a poner fin a la ocupación militar más larga de la historia contemporánea (cerca de 48 años) como por la violación sistemática de los derechos que asisten a las poblaciones bajo ocupación militar extranjera. Sin ánimo de justificar ningún tipo de terrorismo (individual, de grupo o de Estado), es necesario reconocer que la violencia de la ocupación israelí no ha hecho más que engendrar mayor violencia. De hecho, Israel no es más seguro, sino más vulnerable. Hacer responsable de toda la violencia en la región a una de las partes y en concreto, el asedio al pueblo palestino por circunstancias de índole terrorista no del todo probadas, es la excusa que emplea el estado israelí para seguir adelante con sus planes de perpetuación de la ocupación militar de los territorios palestinos.

**IV.-** La inmunidad con la que históricamente ha contado los sucesivos gobiernos israelíes para seguir sometiendo a la población palestina no ha sido precisamente ajena al apoyo incondicional de los Estados Unidos, tanto durante la guerra fría como después de finalizada ésta. Es más, después del trágico 11 de septiembre, el gobierno israelí ha aprovechado la nueva coyuntura internacional para descalificar a la parte palestina acusándola de terrorista y así, justificar la inmovilidad israelí para reanudar las negociaciones de paz con los palestinos poniendo fin a su ocupación militar. Por su parte, los Estados Unidos continúan aplicando un doble rasero en la política internacional y más que en ninguna otra región del mundo particularmente en Oriente Medio, donde teóricamente reconocen el derecho del pueblo palestino a contar con su propio estado y al mismo tiempo han dado luz verde al estado israelí para que lleve a cabo su solución final, de limpieza étnica de Palestina.

### PROPUESTA DE ACUERDO

Es por todo ello, que desde la concejalía de solidaridad se eleva al Ayuntamiento Pleno para proponer el siguiente acuerdo en sintonía con la gravedad de los sucesos descritos y temiendo una espiral de la violencia, por lo que esta corporación se suma en solidaridad con el pueblo Palestino con el fin de instar a la opinión pública, las autoridades canarias, así como las autoridades del estado español e internacionales, a favor de una solución justa y pacífica del conflicto de Oriente Próximo que entendemos, debería de concretarse en las siguientes medidas:

- Fin al asedio israelí a la población palestina.
- La reconstrucción inmediata de las infraestructuras civiles, viviendas servicios agua, luz, teléfono y la libre circulación de personas y bienes.

42/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 42/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

- Envío inmediato de fuerzas internacionales de interposición que protejan a la población civil palestina.
- Aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas con objeto de hacer real la legalidad internacional para alcanzar el fin de la ocupación militar israelí y la creación en Cisjordania y Gaza de un estado palestino con Jerusalén oriental como capital”.


**D. Fco. Rubén Rodríguez Quintana (MIXTO MÁS POR TELDE):** aunque nos ha llegado a última hora el tema de la moción nosotros, tratándose de este asunto, por supuesto que vamos a apoyarla y votarla a favor, ojala que con esta propuesta institucional nosotros pudiéramos aportar un poquito más a todo este conflicto, por lo menos visibilizarlo y posicionarnos en este Pleno en contra de cualquier tipo de violencia que exista en el mundo, en eso estamos totalmente de acuerdo y ahí siempre vamos a encontrarnos aunque no estemos muy de acuerdo con las formas con las que ha venido pero sí en el fondo claramente.

**D. Juan A. Quintana Casanova (MIXTO PSOE):** en la misma línea que el compañero de Mas por Telde esto yo no lo he leído todavía estaba leyéndola un poco mientras lo leías tú y el acuerdo me parece bastante razonable no hay ninguna cosa que exceda de lo normal y nuestro partido estoy seguro que esta en esta misma línea y lo podemos apoyar, simplemente.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** Nueva Canarias tiene en toda su documentación, en todas sus resoluciones y en todos sus Congresos dos causas en el mundo en las que siempre nos hemos manifestado y solidarizado como es, la causa Saharaüi, la libertad del pueblo saharauí, la independencia y también la reivindicación justa de la independencia del pueblo de Palestina, por lo tanto, en todo momento venga de de la mano de quién venga, vamos a apoyar cualquier iniciativa que vaya encaminada a reivindicar una causa que en este caso consideramos justa y que además se está demorando demasiado. Compartimos la propuesta, las resoluciones, lo que vamos a votar, creemos que es urgente parar el genocidio que se está produciendo contra el pueblo de Palestina, la moción habla de quinientos hombres y mujeres, quinientos palestinos y palestinas y entre ellos todos hemos visto imágenes terribles de una guerra que además se ceba con la población más débil como son los niños, por tanto, urge acabar con este genocidio, que se cumpla la legislación vigente internacional en materia de derechos humanos que se está lesionando de manera sistemática y además insistir como dice la moción que la única solución posible para el conflicto Israel o Palestino es una solución política e instar a todas las instituciones españolas y europeas a que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas. Vamos a votar a favor porque estamos a favor de la misma. Me comentan por aquí una enmienda in voce si se puede incorporar a la moción, que se traslade este acuerdo a la FECAM para que se traslade a todos los Ayuntamientos Canarios o incluso a otras Instituciones para que tenga el respaldo mayoritario de las instituciones canarias.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín:** sin ningún problema entiendo que entre más sumamos y aunamos esfuerzos para combatir esta crueldad y esta violencia con la que se está tratando al

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 43/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==			

pueblo Palestino pues mejor. Simplemente dar las gracias a todos lo grupos por unirse a alzar la voz para denunciar lo que está sucediendo con el pueblo palestino.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción con la enmienda señalada.

**6.7.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE VIAS Y OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y PARQUES Y JARDINES EN RELACION A LA ANUALIDAD 2015 DEL PLAN DE COOPERACIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA CON LOS AYUNTAMIENTOS.**

D. Juan Fco. Martel Santana explica la urgencia argumentando que se aprobó el mes pasado y desde aquel entonces hasta ahora ha habido diferentes cambios a diferentes informes técnicos y a unas reuniones que hemos mantenido con el Cabildo de Gran Canaria que quería cerrar antes del 15 de julio este Plan, pero hemos tenido que aplazar. La urgencia es que las obras de 2015, el Cabildo quiere contratarla en el 2014 y por tanto, si no lo celebramos ahora pues ya en septiembre se nos hace tarde. Pido disculpa porque los técnicos estuvieron trabajando ayer hasta las cinco de la tarde, aquí durante el Pleno he recibido alguna información y por eso yo lo que sí puedo comprometerme es a reunirme cuando ustedes quieran para explicárselo con los técnicos y demás y para hacerle copia de todo.

Previa declaración de urgencia por 14 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), 9 abstenciones (NC, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE) y 3 votos en contra (CIUCA), se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

D. Guillermo Reyes Rodríguez se ausenta en este momento.

Por el Concejal de Gobierno de Vías y Obras, D. Juan Fco. Martel Santana, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

“VISTO el informe de 24 de julio de 2014, emitido por el arquitecto municipal JOAQUIN MORA LAMA, cuya transcripción literal es la que sigue:

.....”Estudiadas las necesidades de las obras para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, la anualidad del 2014 queda de la siguiente manera:

Se le da de baja a la obra “**Instalación Eléctrica Casa de La Condesa**”, con un importe de **263.109,25** €, dado que esta obra requiere de una mayor inversión para ponerla en uso, debido a los sucesivos robos y vandalismo que han acontecido en la misma. Quedando esta obra para ejecutarla en un momento posterior y distribuyendo esta cantidad del modo siguiente:

Obra n°	Denominación	Presupuesto total	Anualidad
			2014
1	<b>Asfaltado mercadillo Jinamar (Proyecto existente)</b>	126.971,27 €	126.971,27 €

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	44/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==				

2	Asfaltado distrito Jinamar	136.137,98 €	136.137,98 €
		<b>263.109,25 €</b>	

Se incluyen en los anteriores presupuestos los honorarios de redacción de proyectos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud laboral.

VISTO el informe de 23 de julio de 2014, emitido por la arquitecta técnica municipal NABILA AMIN-RAFAT GOUSHESH cuya transcripción literal es la que sigue:

”Estudiadas las necesidades de las obras para el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, la anualidad del 2015 queda de la siguiente manera:

Obra n°	Denominación	Presupuesto total	Anualidad
			2015
1	Instalación Eléctrica en naves nido en Maizez.	143.327,35 €	143.327,35 €
2	Acondicionamiento del firme en diferentes calles de Telde. (Distritos Cumbre, Casco, Medianías , Centro y Costa)	620.000,00 €	620.000,00 €
3	Reasfaltado en distrito Casco y Costa	395.000,00 €	395.000,00 €
4	Acondicionamiento de Entorno Urbano Distrito Casco – Centro.	203.300,00 €	203.300,00 €
5	Adecantamiento de Aceras y Supresión de Barreras Arquitectónicas Distritos Jinámar, Costa, Las Medianías y Cumbre.	179.374,26 €	179.374,26 €
	<b>Total</b>	1.541.001,61	1.541.001,61

Se incluyen en los anteriores presupuestos los honorarios de redacción de proyectos, dirección y coordinación de seguridad.


PROPONGO:

**PRIMERO.-** Modificar el Plan de Cooperación del Excmo. Cabildo Insular con los Ayuntamientos, anualidad 2014, para dar de baja a la obra denominada: “Instalación Eléctrica Casa de La Condesa” y dar de alta a las obras siguientes:

Obra n°	Denominación	Presupuesto total	Anualidad
			2014

45/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA	45/48
 wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==				

1	Asfaltado mercadillo Jinamar (Proyecto existente)	126.971,27 €	126.971,27 €
2	Asfaltado distrito Jinamar	136.137,98 €	136.137,98 €

**263.109,25 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar el resultado de obras adscritas al plan de Cooperación del Excmo. Cabildo Insular con los Ayuntamientos, anualidad 2015, conforme al cuadro que se incluye en el informe técnico referenciado.

Obra n°	Denominación	Presupuesto total	Anualidad
			2015
1	Instalación Eléctrica en naves nido en Maípez.	143.327,35 €	143.327,35 €
2	Acondicionamiento del firme en diferentes calles de Telde. (Distritos Cumbre, Casco, Medianías, Centro y Costa)	620.000,00 €	620.000,00 €
3	Reasfaltado en distrito Casco y Costa	395.000,00 €	395.000,00 €
4	Acondicionamiento de Entorno Urbano Distrito Casco – Centro.	203.300,00 €	203.300,00 €
5	Adecantamiento de Aceras y Supresión de Barreras Arquitectónicas Distritos Jinámar, Costa, Las Medianías y Cumbre.	179.374,26 €	179.374,26 €
	<b>Total</b>	1.541.001,61	1.541.001,61

**TERCERO.-** Dar traslado al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de la aprobación de esta propuesta como acuerdo plenario, a los efectos legales oportunos”.

**D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC):** lo que se propone aquí es un acuerdo para que las obras que tienen superior ejecución 2015 se ejecuten todas en el 2014.

**D. Juan Fco. Martel Santana:** no, lo que haríamos es que la obra concreta de la instalación eléctrica de la Casa de la Condesa le daríamos de baja y con ese dinero sí adelantariamos para el 2014, gastárnoslo en Jinámar, en temas de asfalto, arreglado de aceras, o sea, lo que han pedido los vecinos en el distrito de Jinámar. Y luego, el otro proyecto no se descarta pero sí hay que hacer prácticamente un proyecto nuevo, complementarlo.

**Dña. Carmen R. Hernández Jorge (NC):** damos por hecho que nosotros estamos de acuerdo que se invierta lo que se pueda y lo que haga falta en las necesidades que tiene Jinámar que son muchísimas, pero no podemos aceptar que para vestir a un santo desvistamos a otro santo, en este caso, desvistamos ya del todo a la Casa de La Condesa, arreglar el sistema eléctrico de La Casa

46/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			46/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

de la Condesa es fundamental ,eso hemos todos reconocido aquí y dejamos en el cajón una moción para precisamente no paralizar esa rehabilitación eléctrica, ¿recuerdan que trajimos una moción para declarar bien de interés cultural La Casa de la Condesa y el argumento que nos dio el Gobierno, porque desde el momento que se reconocía bien de interés cultural es un patrimonio a proteger y todas las Instituciones tendrían obligación de proteger y además podríamos implicar al Gobierno de Canarias, lo dejamos en la gaveta porque el Gobierno se comprometió en que si iniciamos ese expediente ya no podíamos hacer ninguna obra, entre ellas, la instalación eléctrica? pero ahora resulta que ni bien de interés cultural, con lo cual desprotección absoluta al patrimonio y encima también nos vamos a quedar sin la instalación eléctrica que es fundamental para recuperar como teníamos en otras etapas, las cámaras y poder evitar que se siga desmantelando ese patrimonio, nosotros no podemos estar de acuerdo, esto es igual que con lo de Alzheimer antes, es que visten a un santo y desvisten a otro y se trata de atender todo lo necesario sin dejar nada abandonado, ¿cómo se hace eso? pues quitando de otras cosas que son superfluas, por lo tanto no podemos estar de acuerdo con esta baja por bueno que sean las altas.

**D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE):** nuestro posicionamiento Juan, si bien es cierto que puedan generarse eso estamos con tu planteamiento, un planteamiento coherente que es lo que hicimos en la anterior ocasión, invertir ahora en una instalación eléctrica es tirarla, vuelvo a insistir en la misma pregunta que hice antes sobre la factura de seguridad y sobre qué empresa de seguridad está vigilando La Casa de la Condesa, si no tenemos esa seguridad de quién está vigilando y el tema de los robos es empezar a tirar el dinero inútilmente, por lo tanto yo creo que más que la cuestión que plantea Nueva Canarias es saber si se cuenta con seguridad o no, es la pregunta que llevamos haciendo en los Plenos y sobre esto, si hacer una inversión eléctrica con el problema que tiene en relación a los cables, al cobre y a todo lo demás, es tirar el dinero, yo creo que debemos ser de esta forma más prudente y sobre todo más coherentes.

**D. Juan Fco. Martel Santana:** comparto lo que dice Dña. Carmen Hernández, o sea, todos estamos de acuerdo en que La Casa de la Condesa hay que terminarla pero es que con este proyecto y en las circunstancias actuales no va a servir de nada. En cuanto al tema de la seguridad no lo conozco, yo llevo el tema de obra y agradezco, en este caso a Alejandro, que coincidamos, decir que lo que son las bajas, en las bajas también prevemos que el dinero se invierta prácticamente todo en Jinámar, o sea, intentar atender las demandas, ya digo temas de asfalto, temas de arreglo de aceras, en fin, obras básicas, también esta el Pedro Miranda que también es otra obra que esta ahí pendiente, no es que queramos quitarlo por quitarlo, no crea que esto no ha costado trabajo y le hemos dado vueltas y los técnicos han estado dándole vueltas, es que el técnico incluso me lo dice y los técnicos del Cabildo igual, es que no puedo cambiar las partidas que ya están establecidas.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor ((PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), 4 abstenciones (MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE) y 7 votos en contra (NC y CIUCA), aprobar la presente propuesta.

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA
			47/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excma. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 13:20 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA,**

48/48

Código Seguro de verificación:wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	28/11/2014
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==	PÁGINA 48/48



wSTf4Fc0EfJGuUFNs3I/mQ==